



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 446

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a TEÓFILA MARTÍNEZ SAIZ

Sesión núm. 38

celebrada el miércoles 21 de febrero de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la reducción urgente del tipo impositivo del IVA que grava los servicios deportivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000995) 2
- Sobre el retorno de un porcentaje de los ingresos producidos por las apuestas deportivas e hípcas en favor del deporte base y la industria productiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001539) 6
- Relativa a la defensa de una escuela pública y laica. Presentada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto. (Número de expediente 161/001907) 9
- Relativa a impulsar el expediente digital del alumno (EDA). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002052) 13
- Relativa al uso abusivo de la figura del profesor asociado. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002461) 15
- Sobre las becas y ayudas al estudio a los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad (TDAH). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002467) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 2

— Relativa a impulsar un plan integral de actuaciones en Ceuta y en Melilla, para equiparar sus recursos educativos y sus resultados escolares a la media estatal y europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002649)	22
— Relativa a la conmemoración de 2019 como el Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002752)	25
— Relativa a liderar el fomento del español en Gran Bretaña. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002874)	28
Votaciones	31

Se abre la sesión a las tres y veinte de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA REDUCCIÓN URGENTE DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA QUE GRAVA LOS SERVICIOS DEPORTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000995).**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la tramitación del orden del día de la sesión convocada para hoy miércoles, de la Comisión de Educación y Deportes, en donde vamos a tramitar nueve proposiciones no de ley.

Empezamos por la primera proposición no de ley relativa a la reducción urgente del tipo impositivo del IVA que grava los servicios deportivos, que ha presentado el Grupo Mixto y a la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias. *Bona tarda*. Nosotros hemos presentado una PNL para instar al Gobierno a reducir el tipo impositivo de los servicios deportivos, que aumentó en trece puntos y que ahora está en 21. Está por encima de la media europea y, si no me equivoco, solo le pasa Italia con una subida ligera del 22. Me gustaría remarcar las diferencias que creo que hay en ambos países en la visión del tratamiento de la ley. Voy a poner un ejemplo reciente a nivel deportivo. Nosotros pedimos que se tratara como deportistas de élite a las patinadoras de Olot, que han ganado muchas veces el campeonato del mundo, muchas el europeo, acaban de ganar el de Cataluña, empiezan el de España, que lo han ganado también, que en los últimos diez años lo llevan ganando todo, y creemos que es de recibo que tengan este trato. Hicimos la petición formal y nos remitimos a un ejemplo que ha pasado en Italia, y es que como se presentan como clubes, la ley no permite que se pueda dar el título de deportista de élite. Pero Italia lo que hizo ante esta ley fue buscar una solución que fue que durante el año que ganaran el campeonato del mundo o campeonatos internacionales, fueran consideradas y tratadas con todos los beneficios de los deportistas de élite. Hicimos esta propuesta aquí y la respuesta fue la que últimamente viene siendo la misma respuesta, y es que ellos respetan la ley. Nosotros creemos que respetar la ley no es incompatible con frenar el avance o con modificar estas leyes y con adaptarlas a hoy. De hecho, creo que esta rigidez nos aleja del siglo XXI y no seguir a la sociedad, que va diez o más pasos por delante de todos.

Las consecuencias de esta medida, de la subida a 21 puntos, son demoledoras. Principalmente, ha desincentivado la práctica del deporte, pero, a pesar de que también incide negativamente en la salud, creo que lo que debemos hacer nosotros es trabajar en medidas y campañas para concienciar a los ciudadanos que practicar el deporte en cualquiera de sus modalidades y categorías es imprescindible, y para ello debemos ofrecer todas las herramientas para facilitar el acceso a él. Pero, sobre todo, ya no solo a nivel de trabajo, sino a nivel de calidad de vida.

Y todo esto no lo digo solo yo, lo podemos leer en la página web del Ministerio de Sanidad; de hecho, varios representantes públicos, y entre ellos el anterior presidente del Consejo Superior de Deportes, el señor Cardenal, reconocía que el incremento de la actividad física puede reducir un 10% el gasto sanitario. Y esta afirmación la expuso sobre la base de estudios, el ahorro para las arcas públicas que supone la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 3

práctica del deporte es una evidencia. Pero insisto, no es solo por el ahorro, sino que es por la calidad de vida. Hace años que el sector pide a gritos una solución a esto y, hasta donde yo puedo llegar, no hay ningún dato que justifique que hoy sigamos con el 21%. Y ahora me dirijo a los señores del PSOE, que nos explican que hay más gimnasios, que se han generado más centros deportivos, pero el problema, e insisto, no lo digo yo, lo dicen todos los informes que tenemos desde el 2012 hasta el 2017, es que la calidad del servicio ha disminuido considerablemente, con lo cual estamos abriéndonos a un sistema con una calidad mucho menor, cuando en definitiva estamos hablando de salud, que es donde acaba reduciéndose todo.

No entraremos en los puestos de trabajo de calidad que se han perdido ni en la disminución de la calidad del servicio que se ofrece. Todo el sector nos está diciendo que esta situación es insostenible. Por lo tanto, creo que tenemos la obligación de dar aire al deporte y dar aire al sector.

Me centro en Cataluña porque creo que es allí donde se concentra más tejido empresarial y asociativo. Tenemos más de 15 000 entidades deportivas, casi 700 000 licencias federativas y más de 500 empresas que se dedican al sector deportivo, lo que supone una facturación de más de 4000 millones de euros y más de 20 000 puestos de trabajo; esto antes de la subida del 21.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Nogereras, tiene que terminar.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: ¿Ya se terminó el tiempo? Perdón. Tenía aquí unos datos de los informes que nos llegan de todas las asociaciones y federaciones nacionales, pero terminé instando o remitiéndome a la PNL que presentamos, que es instar al Gobierno a impulsar la reducción inmediata del tipo impositivo del IVA aplicable a los servicios deportivos, aplicando el tipo reducido. Y después de cinco años de destrucción masiva creo que todos deberíamos despertar, escuchar y mover ficha. Esto lo había puesto para el PP, pero sumo al PSOE.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Noguerras, tiene que terminar.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Terminó. Si esta PNL se aprueba vamos a encargarnos de que no se quede, como tantas otras, olvidada en un cajón. Vamos a apretar para que ustedes cumplan lo que aquí se apruebe.

Moltes gracies.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Herrero Bono por tres minutos para defender su enmienda.

El señor **HERRERO BONO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora proponente, compartimos que, no solo al sector del deporte, sino a cualquier sector, en el momento en que se abre el debate de bajar el tipo impositivo, a todos los sectores les vendría bien y todos lo verían de una manera favorable. Eso, desde un punto de vista de la oposición lo puedo entender, pero desde un punto de vista de quien tiene la responsabilidad de gobernar y de velar porque el impacto sea el que podemos mantener, no lo podemos compartir. Fruto de ello es que este grupo comparte con usted parte de la radiografía que ha hecho, entendemos que es un sector al que se le puede ayudar y el Grupo Popular le proponía una enmienda que dice: «analizar y, en su caso, impulsar la reducción del tipo impositivo del IVA aplicable a los servicios deportivos aplicando el tipo reducido cuando la situación económica y presupuestaria así lo permita». Principalmente, porque nosotros tenemos la obligación de gestionar. Yo entendía que la enmienda que presentaba el grupo era perfectamente aceptable por su grupo y que implicaría que esta proposición se pudiera aprobar, y usted se cierra a la negociación, y ese cierre puede llevar a que en el día de hoy esta proposición no se apruebe, con lo cual queda un mensaje que se manda al sector, que antes que negociar prefieren no aprobar, en lugar de mandar el mensaje de que por primera vez se puede estudiar la bajada de la base impositiva.

Si a lo largo de la sesión de la Comisión se replantea su postura y volvemos a hablar sobre la posible aceptación de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, nosotros estaremos abiertos a cambiar la posición sobre la votación en este aspecto. Compartiendo mucho del diagnóstico que usted hace y compartiendo muchas de las cuestiones, que creo que además las compartimos todos los grupos representados en esta Comisión, nosotros nos vemos obligados a votar que no ya que su grupo, el proponente, no quiere aceptar la enmienda que le hace el Grupo Popular.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Noguera, para aceptar o rechazar la enmienda.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Es Noguera, terminado en ese. La rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón.

A continuación vamos a dar paso a las intervenciones del resto de grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco hay algún representante? (**Pausa**), ¿por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (**Pausa**), por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor García Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Gómez García, presidenta, las horas que son es normal después de comer, no pasa nada.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: No hay nada que perdonar, presidenta.

Nuestro grupo votará, por supuesto, a favor de esta proposición no de ley, porque, aunque creemos que lo que se debe hacer es una reforma integral de todo el IVA, porque hay muchos aspectos que deben ser modificados y no deberíamos ir elemento por elemento, creemos que el tema del IVA en el deporte debe reducirse. El mensaje que estamos lanzando al exterior de qué tipo de sociedad queremos, con un IVA del 21 %, además con la subida que hubo, porque hay que recordar que es de los sectores donde más se subió, estamos lanzando un mensaje contradictorio. Si vemos cómo el presidente del Consejo Superior de Deportes nos está diciendo una y otra vez que están preparando, que van a impulsar un proyecto para luchar contra la obesidad y el sedentarismo infantil, creo que la mejor forma de luchar contra esto es ayudar a que la gente pueda hacer deporte, y una manera de ayudar es que les cueste menos hacer deporte; por lo tanto, bajando el IVA del deporte. Pero, no es que sea bueno para la sociedad, que por supuesto lo es, no solo es bueno para el sector, que por supuesto, lo es, un sector que emplea mayoritariamente a jóvenes y a mujeres en un país con una tasa de paro tan alta en estos colectivos, pues ayudar a un sector que mayoritariamente está empleando a mujeres y a jóvenes, creemos que es bueno. Pero, como decimos, no solo ese mensaje, sino que produce un ahorro a la sociedad, un ahorro a las arcas públicas, porque está calculado por el propio Consejo Superior de Deportes, no son cifras de otros estudios, sino que el propio Consejo Superior de Deportes dice que por cada euro que se invierte en el deporte supone un ahorro de casi tres euros en gasto público sanitario y farmacéutico.

Por ello, creemos que bajar el IVA para aumentar el que se haga práctica deportiva no solo va a suponer una imagen positiva, sino que, al final, va a redundar en una mejora y ahorro por los beneficios a la salud que reporta.

Termino. Debemos pensar todos lo contradictorio que resulta y el mensaje que estamos lanzando a la sociedad, a nuestros jóvenes, cuando el IVA de una discoteca es más bajo que el IVA en un gimnasio. Yo creo que con eso está todo dicho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez García.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Arévalo Caraballo tiene la palabra.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias presidenta.

El deporte es un derecho de todos y por tanto es una obligación garantizar el acceso al mismo a toda la ciudadanía. Pues bien, el Gobierno de M. Rajoy incrementó el IVA de los servicios deportivos, provocando que el 60 % de los centros deportivos sufriera una pérdida de usuarios. ¿Por qué? Porque la mayoría social no podía hacer frente ya al aumento de los precios. ¿Qué consecuencias ha tenido todo esto, la destrucción de puestos de trabajo en el sector?

Señorías, la práctica de actividad física y de deporte es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Pero es que, además, ustedes, señorías del Partido Popular, que se creen los gestores económicos máster del universo, deberían saber que la práctica de la actividad física y de deporte repercute de manera directa y favorable en las arcas públicas, porque así está evidenciado ya que mejora la productividad laboral y ahorra costes en la sanidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 5

De verdad, que resulta cuanto menos paradójico, por no decir que son ustedes, señorías del Partido Popular, campeones en cinismo. ¿Por qué digo esto? Porque ustedes son medalla de oro en gestionar contradicciones; por un lado, el Consejo Superior de Deportes habla de los beneficios que supone llevar una vida activa practicando ejercicio físico, y por otro, así sin ponerse colorado ni nada, incrementan y mantienen el IVA negándole el acceso a los servicios deportivos a la mayoría social y provocando que el deporte, que es un derecho de todos, sea cosa solo de unos pocos. Manteniendo el IVA al 21%, el Gobierno de M. Rajoy está provocando que las clases populares no puedan acceder a unos servicios deportivos de calidad, obligándoles a la práctica deportiva sin control y sin asesoramiento. Están ustedes, señorías del Partido Popular, poniendo en riesgo el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

Por tanto, nosotras vamos a apoyar esta iniciativa, porque Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea va a estar siempre en frente de los que pretenden convertir el deporte y la práctica de actividad física en un servicio elitista. Nosotras apostamos por un deporte popular, accesible para todas y todos, y, por tanto, estamos convencidas que hay que derribar todas las barreras que impiden que la mayoría social pueda practicar actividad física en igualdad.

Termino haciendo una reflexión. Aunque nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, queríamos señalar que la catástrofe producida ya no tiene vuelta a atrás, y, por tanto, desgraciadamente, su reducción no va a suponer una salvación automática. Nosotras creemos que es necesaria una fiscalidad más amplia, pensar la fiscalidad deportiva en términos más amplios que el IVA, que hagan posible generar unas condiciones económicas de posibilidad para el sector, mejores y más diversas, y que atiendan a más dimensiones económicas del deporte. El deporte español, como sector económico, necesita mejores condiciones tanto en materia de fiscalidad como de promoción, y todo eso, señorías, nosotros consideramos humildemente que no se soluciona solo reduciendo el IVA.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Si no tienen inconveniente los portavoces, vamos a dar la palabra al señor Agirretxea, que acaba de llegar, para que intervenga sus tres minutos de fijación de posición.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias presidenta, y gracias a los demás compañeros y compañeras por la deferencia.

Evidentemente, el sector de los gimnasios es un sector consolidado, actualmente hay 5 millones de usuarios, con 4300 gimnasios e instalaciones deportivas en el Estado español, y su facturación se sitúa actualmente entre los 2100 millones de euros, más o menos. También tenemos que decir que este incremento del IVA trae graves consecuencias porque el 92% de las instalaciones deportivas reconoce que vio peligrar su negocio. Y en este contexto negativo se determinó una bajada drástica de la actividad de las compañías del sector y cuatro de cada cinco empresarios reconocía haber reducido sus ingresos entre un 35 y un 55% de media. Y tras la adopción de la medida de subir el IVA el sector se vio obligado a cerrar 800 centros deportivos y gimnasios.

Y no solamente es un tema que atañe al Estado español, porque en otros lugares ha sido todo lo contrario, se ha incentivado para que la ciudadanía pudiera acudir a los gimnasios bajándoles el IVA. Por ejemplo, al igual que ocurre con otras actividades económicas, el IVA de los gimnasios y centros deportivos españoles es diferente a otros países europeos, y, por ejemplo, en la práctica totalidad de los países nórdicos, el sector deportivo es gravado con un IVA reducido.

Esto es lo que decíamos nosotros cuando defendíamos también la bajada del IVA cultural, que, al final, el tiempo nos ha dado la razón, que el objetivo de la Administración, saltándose todas las cuestiones —llamémosle— que benefician a la sociedad, etcétera, era el de recaudar más. Y el tiempo ha demostrado que la medida no ha valido ni para recaudar más. Y entonces son ya dos problemas, perjudicamos la actividad, tanto la de gimnasios, o la cultural en su momento, y además no recaudamos más. Es decir, hemos hecho un pan muy duro con las tortas, y lo que ocurre en el tema de los gimnasios también ocurre en otras actividades, que son actividades casi de beneficio social, la cultura, el deporte, etcétera.

Por lo tanto, tal y como lo hicimos en su momento, vamos a apoyar la iniciativa porque consideramos que el IVA de los gimnasios ha de reducirse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Antón Cacho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 6

El señor **ANTÓN CACHO**: Buenas tardes, gracias señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría recalcar que el Grupo Parlamentario Socialista coincide con el análisis que hace la proponente sobre la subida del IVA que realizó el Partido Popular en la X Legislatura. En ella, sabemos que primó el afán recaudatorio sin tener en cuenta las consecuencias que pudiera ocasionar esta subida en los sectores afectados. Además de hacer completamente lo contrario de lo que prometió en su programa electoral, yo creo que todavía alguno tenemos en la memoria aquellas recogidas de firmas en las que, probablemente, algunos de los diputados aquí presentes, en las plazas de sus pueblos se pasó recogiendo firmas para bajar el IVA. También coincidimos con la proponente sobre la importancia que este sector tiene, tanto en su dimensión económica, como, a mi juicio, en algo mucho más importante, en el fomento de la vida saludable. A estas alturas nadie pone en tela de juicio los beneficios globales que la práctica del deporte aportan a una sociedad. Sin embargo, en estos momentos en que todos los grupos parlamentarios están exigiendo un mayor esfuerzo inversor por parte del Gobierno a todos los ministerios, nosotros mismos en noviembre, en una PNL que se debatió aquí, exigíamos al Consejo Superior de Deportes que aportara más cantidad económica a las federaciones, plantear una bajada de impuestos creemos que exige un análisis más detallado y sosegado de la situación del sector afectado.

Es cierto que esta proposición no de ley coincide prácticamente con el informe que esta misma mañana nos ha pasado la asociación que representa al sector. No ponemos en duda que los datos que aparecen en ella sean falsos, y, probablemente, los primeros años de esta subida perjudicaron seriamente al sector, pero cualquiera que entre en internet y busque la situación actual de los gimnasios puede encontrarse titulares como *España, potencia europea del negocio del músculo*, o, por ejemplo, *Tras una caída de seis años consecutivos, el negocio ha vuelto a crecer en los últimos años*. Todo esto, y por no caer en el mismo error que cayó el Gobierno cuando decidió una subida sin medir las consecuencias, insisto, que se deberían haber hecho, que nosotros no decimos que no se tenga que bajar, un estudio de las consecuencias; analizar y valorar qué tipo impositivo debemos poner a cada una de las actividades definidas o practicadas por este sector; proponer, por ejemplo, exenciones basadas en las características de los que reciben el servicio más que en las características de las empresas que lo están prestando. Como todos sabéis, hemos llegado a un acuerdo con el Consejo Superior de Deportes para organizar unas jornadas parlamentarias cuyas conclusiones queremos utilizar para llegar a un consenso sobre una Ley del Deporte. En eso estamos todos de acuerdo. Y como coincidirán conmigo, probablemente sea necesario analizar en el seno de esas jornadas el factor social del deporte, será necesario abordar la fiscalidad del deporte, y será necesario hablar del papel que tienen las empresas deportivas dentro de este sector.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Termino. Ante esta situación, y sin prejuzgar si hay que bajarlo o no, el Grupo Socialista, a la espera de ese análisis más profundo de las consecuencias de la bajada que hoy nos proponen, preferimos abstenernos de momento hasta tener más información.

Muchas gracias.

— SOBRE EL RETORNO DE UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PRODUCIDOS POR LAS APUESTAS DEPORTIVAS E HÍPICAS EN FAVOR DEL DEPORTE BASE Y LA INDUSTRIA PRODUCTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001539).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley sobre el retorno de un porcentaje de los ingresos producidos por las apuestas deportivas e hípicas en favor del deporte base y la industria productiva, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Gómez García por cinco minutos.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que esta proposición no de ley es de las que te hacen pensar qué estamos haciendo aquí. Es una proposición no de ley con la que instamos al Gobierno a que cumpla la ley, y el que un Gobierno no cumpla la ley... casi no vamos a poner calificativos, porque, simplemente, lo que estamos pidiendo es que cumpla con la disposición adicional sexta de la Ley del Juego, que dice que reglamentariamente se fijará el equivalente del porcentaje aplicable a la recaudación obtenida de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 7

apuestas para determinar la cantidad que será objeto de retorno al deporte. Es decir, lo que pedimos en esta proposición no de ley es que el Gobierno de España cumpla con la Ley del Juego.

¿Y por qué lo pedimos? Básicamente por dos razones. Primera, porque como ya decimos en la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley, consideramos que una parte importante de esa recaudación debería ir a luchar, a controlar y a poner los medios adecuados para acabar con una de las grandes lacras que ahora mismo tiene nuestro deporte, que es el amaño deportivo. Ha sido noticia esta semana, por la operación policial que ha habido contra la lucha contra los amaños deportivos por apuestas.

Pues bien, una parte de la recaudación por apuestas deportivas se podría dedicar a un observatorio o unidad especializada en la lucha contra los amaños deportivos, porque ahora mismo, por desgracia, desde el Gobierno no se está luchando como se debería y como, por cierto, se comprometió mediante convenios. No está luchando y lo está dejando todo a lo que haga la Liga de Fútbol Profesional, pero esta solo tiene competencias en Primera y Segunda División; deja a ver lo que hace la Federación Española de Fútbol en las competiciones que organiza, que son en Segunda B y Tercera División, pero ya sabemos cómo está la Federación Española de Fútbol; y el Consejo Superior de Deportes, que debería ser el máximo órgano que velase por la integridad y el buen gobierno de nuestro deporte, ni está ni se le espera. Por eso, instamos a que una parte de esa recaudación se dedique a luchar contra los amaños deportivos.

Pero la otra parte de la recaudación debería ir al deporte, porque, si hay un negocio que se lucra de él, creemos que es justo, como dice la propia Ley del juego en su disposición adicional sexta, que una parte vaya al mismo. Y hay estimaciones que calculan que esa parte que podría retornar podría suponer unos 50 millones de euros, cantidad que prácticamente duplicaría el presupuesto que el Consejo Superior de Deportes destina a nuestras federaciones, duplicaría el presupuesto que se podría dedicar a la alta competición. En un momento en el que conocemos las restricciones presupuestarias que hay y que todos nos dicen que querrían hacer más pero no pueden, ahí tenemos el medio: desarrollemos esa disposición adicional sexta y dediquemos al deporte una parte de la recaudación, del dinero que generan las apuestas deportivas, con las que otros se están beneficiando, y dotemos así al deporte español de una financiación adecuada y equivalente al del resto de países de nuestro entorno. Muchas veces el Gobierno se vanagloria de lo magnífico de nuestros deportistas. Bueno, nuestros deportistas lo hacen estupendamente y consiguen unos resultados magníficos a pesar del Gobierno, porque no creo que muchos de nuestros deportistas —no vamos a poner nombres— hayan recibido muchas ayudas y facilidades por parte del Gobierno.

En definitiva, creemos que es de sentido común —por no decir otra cosa— que el Gobierno debe cumplir la ley —creemos que se debe luchar contra los amaños deportivos, que es una de las mayores lacras de nuestro deporte—, con lo que conseguiríamos una financiación extra para el deporte, muy necesaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿alguna intervención? **(Pausa)**.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Arévalo Caraballo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, señora presidenta.

El auge de las apuestas en nuestro país, efectivamente, no ha dejado de crecer. De hecho, en los últimos años este crecimiento ha sido exponencial, sobre todo en las apuestas *online*, y, según los datos de recaudación, las apuestas parecen haber ganado el partido a la quiniela. Por tanto, nosotras consideramos que es necesario desarrollar el reglamento señalado en la disposición adicional sexta de la Ley del juego y hacer realidad el derecho de retorno de un porcentaje de esos ingresos producidos por las apuestas al deporte base y a la industria productiva de las carreras de caballos.

Ahora bien, Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea considera que esta iniciativa olvida, como el Consejo Superior de Deportes y las federaciones, que hay que buscar la manera de que ese retorno llegue a los y las deportistas, sobre todo a nuestras deportistas, pero también al ámbito del deporte adaptado y al deporte inclusivo. Consideramos que al desarrollar ese reglamento se debería tener en cuenta asegurar que estos colectivos dejen de ser los grandes olvidados del sistema deportivo español. Insisto, es necesario que ese reglamento ponga, negro sobre blanco, qué porcentaje de ese retorno es para el deporte femenino, para el deporte adaptado y para el deporte inclusivo. No puede ser que nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 8

deportistas obtengan la mayoría de los éxitos deportivos y no tengan derecho —así lo mandata la Ley de igualdad— al 50 % de lo obtenido por parte de las federaciones a través del retorno de las apuestas que se destina a la promoción y desarrollo del deporte femenino.

Por tanto, apoyamos esta proposición no de ley, aunque nos parece que ese desarrollo reglamentario que se pide al Gobierno debería ser más exhaustivo y contemplar todos los ámbitos del deporte.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta iniciativa.

En la pasada sesión de esta Comisión, allá por noviembre, aprobábamos por unanimidad una proposición no de ley en la que debatíamos sobre los problemas económicos que habían sufrido las federaciones españolas en los últimos tiempos. Decíamos que estos éxitos deportivos internacionales no debían ocultar la situación y los ajustes económicos que estaban poniendo en peligro los futuros retos deportivos. Recordábamos como los grandes damnificados de esta situación los programas de tecnificación deportiva, la captación y formación de talentos deportivos jóvenes y el apoyo al deporte base. En ese sentido, me gustaría volver a recordar que las subvenciones concedidas a las federaciones por el Consejo Superior de Deportes han sufrido un descenso muy significativo en los últimos años, pasando de los 82 millones de euros en 2009, con un Gobierno socialista, a 46 millones de euros en 2017, 36 millones de euros menos. También comentábamos la necesidad de favorecer la estabilidad y la planificación deportiva. Por eso, planteábamos que las líneas de subvención a las federaciones deberían ser plurianuales, facilitando a sus directivos y, sobre todo, a la dirección deportiva programas a largo plazo que tuvieran garantizadas esas aportaciones económicas necesarias.

En teoría, el apoyo unánime a aquella iniciativa hace presagiar que en este caso el borrador de presupuestos que en estos momentos tiene el Gobierno recogerá un incremento notable de la partida para las federaciones. No obstante, con la proposición que hoy debatimos abrimos una posibilidad, una vía de financiación para que el deporte pueda recuperar aquellos niveles de ingreso. Nadie en el Gobierno ha explicado los motivos por los que no se ha desarrollado reglamentariamente el derecho que tiene el deporte a un porcentaje de los ingresos de las apuestas deportivas, algo que parece de justicia por el uso que hace esta industria —me refiero a la de las apuestas— de las competiciones, que son las propias federaciones quienes las organizan y las pagan. La crisis sirvió de justificación para los recortes pero no parece haber afectado al sector de las apuestas deportivas. Todos hemos podido comprobar la proliferación de locales en todas las ciudades y la invasión de anuncios relacionados con las apuestas deportivas en cualquier horario. Con este fondo a favor, queremos exigir al Ministerio de Hacienda que apruebe de una vez ese reglamento que permita el incremento de las partidas destinadas al Consejo Superior de Deportes, para recuperar los niveles de inversión del Gobierno socialista, y recordar, sobre todo al sector de las apuestas, que sin competición, sin federaciones y sin deporte base es imposible hacer apuestas deportivas.

Para finalizar —y algo ya se ha comentado—, me gustaría poner encima de la mesa dos aspectos relacionados con las apuestas deportivas en los que el mundo del deporte tiene mucho que decir: los amaños y las adicciones al juego, sobre todo por parte de los menores. Está bien financiarse desde las apuestas pero tendremos que luchar desde dentro del mundo deportivo para evitar estas dos lacras, que, sin lugar a dudas, a la larga perjudicarán al deporte.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Muñoz.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes he aguantado todos los reproches al Gobierno. Parece ser que sus señorías vienen con un currículum imaculado. Aquí nadie gestionó y el Gobierno no tiene nada que ver en los éxitos. Entiendo que, si el Gobierno no tiene nada que ver, Ciudadanos todavía menos. ¡Ya lo único que me falta es que Rivera se ponga las medallas de oro en los próximos juegos, que todo se puede andar! **(El señor Gómez García: No, no)**. Al final, compartiendo muchísimas cosas, se utiliza el debate parlamentario, que somos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 9

capaces de llevar a cabo sin focos y en esta Comisión, como en las reuniones que mantenemos en el Consejo, donde avanzamos, estamos de acuerdo con respecto a dónde queremos llegar y compartimos todas estas inquietudes, para intentar dar la sensación de que el Gobierno no hace nada y todo se desarrolla conforme a lo que marca la oposición. Estos son temas que están en la mesa de negociación con el Consejo, son temas que se han hablado en las distintas reuniones para la nueva ley, son temas que han salido como posibles ejes de las jornadas sobre deporte que vamos a organizar en el Congreso entre todos los portavoces, y, sin embargo, no dejan de ser objeto de proposiciones en esta Comisión. **(Una señora diputada: ¡Entonces dejamos de preguntar!).** Si el debate va a seguir siendo así, nos ahorramos las jornadas, nos ahorramos las mesas de negociación y traemos todos los puntos por proposiciones no de ley, las votamos y el trampantojo que salga lo tenemos como ley del deporte, y decimos al sector que por primera vez hemos pasado de poder hacer una ley del deporte con el mayor grado de consenso en la historia de este país a un trampantojo, por intentar ponernos medallitas en las proposiciones no de ley y en la Comisión de Educación y Deporte. Por eso, no sé hasta qué punto el sector va a estar contento, porque todos los partidos hemos trasladado a las organizaciones deportivas que por primera vez estamos en disposición de hacer algo con consenso, que vamos a abrir más debate que nunca y que vamos a hacerlo más participativo que nunca, y traemos temas que están en esa mesa de negociación mediante proposiciones no de ley, en las que además le ha faltado decir al portavoz de Ciudadanos que el Gobierno es el que estaba detrás de la trama corrupta de los que apostaban por Internet. **(El señor Gómez García: No, no).** Ha dicho que el Gobierno no hace nada. No sé quién es el responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son los que tienen bajo mandato judicial y han puesto en marcha esta operación. Supongo que su portavoz, el que va a tantas reuniones, ha confundido las reuniones sindicales con que él manda en la Policía Nacional y en la Guardia Civil. Hay gente que pierde la perspectiva. **(El señor Gómez García: ¡Ah, mandato judicial! ¿No es independiente la Policía Judicial?).** Rogaría al portavoz de Ciudadanos... He escuchado: históricamente, tal como viene en la ley...

La señora **PRESIDENTA:** Señor González Muñoz, la presidenta soy yo.

Señor Gómez García, le rogaría que, con el mismo interés que le han escuchado a usted, haga lo propio. Vamos a mantener las formas.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ:** Concluyo.

Esto es lo que estamos viendo. Por tanto, rogaría que, indistintamente de que entienda que todos tenemos que hacer algo de política, no perdamos de vista el bosque, que es intentar consensuar los temas centrales y vitales para el mundo del deporte, sobre el que además los portavoces compartimos inquietudes e incluso anhelos de que podamos conseguirlo, y alejemos la tentación, que algunos no pierden, de intentar hacer política absolutamente con todo, porque este tipo de mensajes lo que luego genera son frustraciones; y en los bautizos todo el mundo tiene un padrino, pero en los entierros nadie es el culpable.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE UNA ESCUELA PÚBLICA Y LAICA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO. (Número de expediente 161/001907).

La señora **PRESIDENTA:** Entramos en el debate de la tercera proposición no de ley, relativa a la defensa de una escuela pública y laica, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Bataller se ha acercado a la Mesa porque, aun siendo firmante, quiere intervenir cuando hablen los grupos, y no puede ser. Tiene que hacerlo como grupo proponente, porque luego tengo que preguntarles a los dos si aceptan la enmienda presentada. Por tanto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Mixto tienen dos minutos y medio cada uno para su intervención.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN:** Ayer decía el cardenal Cañizares que en la escuela católica no puede entrar la ideología de género porque destruye al hombre. Nosotros y nosotras pensamos que lo que no puede entrar es dinero público en aquella escuela que no respeta aquellos valores que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 10

democráticos y progresistas y aquellos valores que requiere nuestra sociedad, con el número acuciante de asesinatos machistas y con la brecha salarial, que alcanza el 20%. ¿Cuál es la situación de la educación en España? En primer lugar, está en el marco de los recortes que se están dando en los servicios públicos. Vemos cómo en la sanidad aumentan las listas de espera, vemos cómo se privatizan hospitales, vemos cómo las pensiones aumentan el 0,25% mientras que el precio del gas en enero subía el 10% y el de la luz tiene un acumulado del 10% y vemos cómo en educación se privatiza, aumenta la inversión privada y se sigue recortando, y todo ello junto a la Lomce, que es una ley, primero, conservadora, y, segundo, que sigue una lógica neoliberal, plantea un modelo de educación elitista, con un esquema de adelanto de itinerario, de reválida, que es lo que va a dar lugar como resultado a la salida prematura de amplios sectores populares del sistema público de educación, convirtiéndolos en mano de obra precaria y barata.

Frente a este marco conservador y neoliberal, esta proposición no de ley plantea, en primer lugar, el carácter laico; en segundo lugar, la derogación del concordato; y, en tercer lugar, asegurar la educación pública de calidad en condiciones de igualdad mediante una red pública de enseñanza, destinando a ello recursos suficientes. Carácter laico porque el artículo 14 de la Constitución de 1978 y de la Constitución de 2011, la que reformaron Zapatero y Rajoy, dice que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por raza, nacimiento, sexo o religión, y el artículo 16.3 dice que ninguna confesión es de carácter estatal. Asimismo, planteamos la derogación del concordato sobre cuatro grandes bloques: asuntos jurídicos, enseñanza y asuntos culturales, asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y asuntos económicos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bustamante, tiene que ir terminando.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Voy acabando.

Entendemos que otorgan un plano de igualdad entre lo público y lo privado, Estado e Iglesia y suponen 11 000 millones de beneficios para esta a través de exenciones de IBI, casilla de IRPF, etcétera. Y una educación pública porque es fundamental garantizar la educación infantil gratuita de cero a seis años, bajar las ratios, dotar de personal de apoyo y de refuerzo a los centros y mejorar las condiciones laborales del profesorado.

Por último, debo decir que esta PNL es consecuencia de las reivindicaciones de más de cuarenta colectivos, entre ellos Europa Laica, que están hoy presentes con nosotros, y, por tanto, pedimos al conjunto de los grupos el apoyo a dicha iniciativa, que plantea carácter laico, derogación de los acuerdos con la Santa Sede y red pública de educación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Como cofirmantes de esta proposición no de ley, queremos indicar que la misma no va en contra de nada, sino a favor, a favor de que, por fin, las administraciones públicas asuman en plenitud las competencias que les corresponden en un Estado democrático. Todos sabemos que los acuerdos de España con la Santa Sede firmados el 3 de enero de 1979 se colaron en un momento incierto de transición a un nuevo orden democrático y han constituido siempre una anomalía en nuestro sistema que en algún momento —y casi cuarenta años después ya debería ser ese momento— deberíamos abordar. Entendemos que estos acuerdos además han servido como excusa para llevarlos más allá de su estricta literalidad y justificar una serie de interpretaciones sobre cuál es el papel que le corresponde a las administraciones públicas en la educación y, correlativamente, cuál es el papel que se debe permitir que tenga determinado sector de enseñanza privada que viene siendo subvencionada mediante conciertos, incluso a veces cuando está realizando prácticas contrarias a la Constitución, como es la segregación por sexos.

En definitiva, para lo que han servido estos acuerdos ha sido para crear una situación de privilegio, que no se compadece con las exigencias de un Estado democrático, y a ello queremos que se le ponga fin con la aprobación de esta proposición no de ley. Entendemos que la Administración Pública debe hacerse responsable de una vez en esta materia y por ello solicitamos a esta Comisión el voto favorable.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y del Grupo Parlamentario Mixto se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Meijón por tres minutos.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas, señora presidenta. Boa tarde.*

El 15 de febrero de 2017 se celebró en este Congreso una sesión de la Comisión de Hacienda y Función Pública en cuyo orden del día figuraba una iniciativa del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la financiación de la Iglesia católica. Hubo una enmienda del Partido Socialista a esta iniciativa, cuyo primer punto decía, literalmente: proceder a la denuncia de los acuerdos entre España y la Santa Sede. Se aceptó por parte del grupo proponente la incorporación de este punto, y con él fue aprobada la proposición no de ley. Por lo tanto, no cabe ninguna duda de la postura de nuestro grupo con respecto a denunciar los acuerdos entre España y la Santa Sede, cuestión que, repito, fue ya aprobada, porque contó con la mayoría de votos necesaria en esta Cámara el 15 de febrero de 2017.

En esta sesión, referida básicamente al sistema educativo, trae el grupo proponente esta iniciativa, que transcribe literalmente la propuesta de Europa Laica y otros colectivos afines, registrada en este Congreso en octubre de 2016 y que básicamente propone tres cuestiones: la situación de la materia de Religión en las aulas: fuera de las aulas, la denuncia de los acuerdos y la retirada progresiva de los fondos públicos a la red concertada. Precisamente por esta referencia tan directa al sistema educativo, nuestro grupo entendería que el ámbito de esta iniciativa debiera ser en primer lugar la subcomisión del Pacto Educativo, donde hay dos bloques, uno relativo a redes educativas y otro sobre enseñanza de las religiones. De ahí nuestra enmienda, en la que transcribimos el nuevo texto que presentó Europa Laica y los colectivos que la acompañaban en este Congreso, que fue presentado, si no me equivoco, el día 23 de enero de 2017, y que entiendo que con la intención de sumar votos y hacer que todo el mundo pudiera focalizar el tema más importante de la cuestión se limitaba claramente a la denuncia y derogación de los mencionados acuerdos del Estado español con la Santa Sede, así como de los suscritos en el mismo sentido con otras confesiones religiosas, obligando al Gobierno a proceder para el cumplimiento de ese mandato, porque entendemos que puede haber gente que tenga una opinión distinta con respecto a las redes y, sin embargo, sí esté de acuerdo en apoyar la derogación de los acuerdos con la Santa Sede.

Por eso, con nuestra enmienda queremos focalizar el punto más importante de esta iniciativa, puesto que de él se derivan los demás, que es la derogación de los acuerdos con la Santa Sede, y dejar los otros puntos que se proponen para la subcomisión del Pacto Educativo. Con esa intención la hemos presentado y nos gustaría que fuera así aceptada.

Mais nada, señora presidenta. Moitas grazas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Meijón.

Señor Bustamante y señor Bataller, ¿aceptan o rechazan la enmienda?

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Vamos a intentar realizar una transaccional y, si es posible y los grupos se ponen de acuerdo, se la hacemos llegar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Vamos a seguir con la tramitación del debate. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve. Voy a hacer tres observaciones a la PNL que presenta Podemos.

En primer lugar, me parece impertinente, porque creo que plantear aquí la revocación de los acuerdos con la Santa Sede no ha lugar. En todo caso, deberían haberla registrado en la Comisión de Asuntos Exteriores o en la Comisión Constitucional.

En segundo lugar, me parece una PNL que tiene poca claridad, porque mezclan churras con merinas, la religión con el tema de los conciertos, obviamente, dos ejes de sus eslóganes electorales. Lo puedo entender, pero no creo que sea clara y están mezcladas ambas cuestiones.

Y en tercer lugar, me parece oportunista y un poco reiterativa, porque lo primero que debería hacer el Grupo de Podemos, en lugar de insistir en ir en contra de la legislación en el seno de una Comisión de Educación, es buscar los mejores sistemas para la integración y dar la mejor calidad educativa. En este sentido, creo que deberían leer —y se lo hemos dicho repetidamente— las reiteradas sentencias del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 12

Tribunal Supremo, que varias veces se ha pronunciado en contra del principio de subsidiariedad de la escuela concertada y a favor del principio de la complementariedad. Se lo hemos repetido en el Pacto por la Educación cada vez que ha salido el tema, pero creo que deberían leerlas y así convencerse de que no estamos haciendo una referencia ideológica o poco política, sino simplemente textual.

En este sentido, quiero también señalar que este debate es un poco baladí, siguiendo a distintos comparecientes que se han citado en la subcomisión, por cierto, ninguno de ellos por nosotros, sino por el Grupo Socialista y agrupaciones más de izquierdas. Por ejemplo, Fernández Enguita decía que este debate es absolutamente una pérdida de tiempo y que debemos centrarnos en cuestiones educativas importantes. Lucas Cortázar subrayaba que no podemos ignorar que, efectivamente, hay un problema de financiación en la escuela concertada, que es lo que tenemos que abordar. Y el propio Ángel Serrano, que es todo un ejemplo de equidad y de integración social en las zonas vulnerables, dice que, a pesar del mandato confesional, reconoce la validez y la utilidad de los conciertos educativos, muchos de los cuales no tienen nada que ver con cuestiones religiosas sino que prestan un servicio necesario.

Por tanto, anuncio ya que vamos a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Silvia Valmaña.

La señora **VALMAÑA OCHAÍTA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de manera recurrente aparecen en España de la mano de la izquierda más rancia agudos brotes de fervor antirreligioso (**Una señora Diputada: ¡Oh, oh!**), en general, y anticatólico, en particular, enmascarados de laicismo, y estos brotes intentan encubrir la intolerancia bajo una apariencia de progresismo, modernidad y democracia. Se plantea esta proposición no de ley sobre una falacia: la laicidad de un Estado solo se constituye desde la separación y nunca desde la cooperación. Esto no es verdad; como mucho, es una postverdad o una mentira directamente. No tenemos ahora tiempo para establecer un debate sobre la naturaleza de la libertad religiosa, pero tampoco es necesario, porque el Tribunal Constitucional lleva pronunciándose sobre la misma desde el año 1981 y acreditando que su ejercicio requiere de los poderes públicos las medidas necesarias para facilitar la formación religiosa en los centros docentes públicos. Es una exigencia de la neutralidad del Estado requerida por nuestra Constitución, una exigencia del propio laicismo que supone independencia, respeto a la libertad individual y no beligerancia, y también del cumplimiento del artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que, junto con la libertad de conciencia y de pensamiento, establece la libertad religiosa, incluyendo en este derecho la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Lo democrático, señorías, es cumplir con la Constitución, mantener los acuerdos que hacen posible el ejercicio de la libertad religiosa y elaborar leyes respetuosas con dicha libertad. Comprendo que Podemos tiene otros referentes, pero el Grupo Parlamentario Popular prefiere alinearse con los países de nuestro entorno, de Europa occidental. En trece países de los veintiocho de la Unión Europea la religión es una asignatura obligatoria, y en catorce es optativa, entre ellos en España. Solo por citar algunos, en Reino Unido, Suecia, Finlandia y Grecia esta materia tiene carácter obligatorio. Y tiene carácter optativo, además de en España, en Bélgica, Irlanda y Portugal, entre otros. Es sorprendente, ¿verdad? Pues es así. Y todos los Estados que he mencionado sostienen con fondos públicos, sufragan la asignatura de Religión en las escuelas, con la única excepción de Francia, donde se propone como actividad extraescolar. No creo que podamos decir que estos países no son democráticos o que lo son menos por no haber abrazado el concepto perverso y frentista de laicidad que propone la proposición no de ley.

Y, por favor, no pidan derogar el acuerdo con la Santa Sede sobre enseñanza o asuntos culturales o el resto de los acuerdos con otras confesiones religiosas en nombre de la democracia. Y me dirijo en esta ocasión especialmente al Partido Socialista, que se une alegremente a esta iniciativa. (**El señor Meijón Couselo: ¡Y con mucho gusto!**). Sean serios y no exijan ahora lo que no se atrevieron a hacer cuando gobernaban—desde luego, no lo que garantizó el señor Zapatero cuando gobernaba—. No aporta nada sacar la religión de la escuela cuando es libremente acogida por los estudiantes y las familias, porque eso solo sirve para reducir la libertad, la libertad de los estudiantes y de las familias que eligieron enseñanza religiosa, de millones de niños y jóvenes, de millones de familias con argumentos que solo piden respeto y libertad.

Al Partido Popular le gusta la libertad, aunque muchas veces nos quedamos solos defendiéndola. Por eso el Partido Popular votará en contra de esta proposición.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 13

— RELATIVA A IMPULSAR EL EXPEDIENTE DIGITAL DEL ALUMNO (EDA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002052).

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la tramitación y el debate del punto 3.º, pasamos a la cuarta proposición no de ley relativa a impulsar el expediente digital del alumno, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y para cuya defensa tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen muchas oportunidades que no podemos desaprovechar y, en este sentido, todas las administraciones deberían sacarles el máximo rédito posible, porque con la transformación digital de las administraciones públicas ganamos y aumentamos nuestra eficiencia y, por tanto, también aumentamos la calidad de los servicios públicos que reciben todos los ciudadanos. El Grupo Parlamentario Popular al presentar esta proposición no de ley pretende mejorar nuestra Administración electrónica y contribuir a que la agenda española digital continúe avanzando. En el sistema educativo español para garantizar la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información utilizados, se ha implementado un servicio de intercambio electrónico de datos académicos a través de una plataforma tecnológica denominada Nodo de Interoperabilidad Educativa, que permitirá la comunicación entre las diferentes administraciones, organismos y entidades involucradas en los procesos de gestión educativa. Esta plataforma va a integrar diferentes servicios web que gestionan las transacciones de información, entre los que cabría destacar la consulta del Registro nacional de centros docentes no universitarios, el identificador estatal del alumno, el expediente digital del docente o el expediente digital del alumno, objeto de esta iniciativa, que es un modelo de datos para recoger de forma digital la información del expediente del alumno. Este proyecto se está desarrollando por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, y hará posible el traslado de expedientes de los alumnos de etapas no universitarias entre las diferentes administraciones.

Los principales objetivos del expediente digital del alumno son, por una parte, garantizar el almacenamiento y gestión de la identidad digital del alumno; permitir generar documentos electrónicos de certificación, baremación y traslados necesarios para las administraciones, gestores y autoridades educativas; y por otra, permitir la interoperabilidad entre las distintas administraciones, central, autonómica y local, evitando duplicidad de información, gestión y competencias. Al agilizar el intercambio de datos en los procedimientos, por ejemplo, de traslado, estamos facilitando la movilidad de los alumnos en todo el territorio nacional. En mi grupo creemos que sería positivo que este proyecto se materializara y el expediente digital del alumno fuera una realidad. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley y pedimos el apoyo al resto de grupos parlamentarios para hacer posible esta realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Hoyo Juliá.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Nuestro voto va a ser afirmativo porque entendemos que debemos aplicar en todos los ámbitos las tecnologías de la información y la comunicación, así como la Administración electrónica, de forma que llegue al mayor número posible tanto de alumnos como de alumnas. Sin duda, facilitar el intercambio electrónico de datos académicos del expediente de los alumnos y alumnas, a través de una plataforma tecnológica de interoperabilidad educativa, supone un gran avance. La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, establece que se podrán realizar todas las gestiones administrativas por medios electrónicos a través de Internet, quedando obligadas las administraciones públicas a desarrollar los procedimientos necesarios, asegurándose la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen en el ejercicio de sus competencias. La Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, nos indica que será el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quien establezca, previa consulta a las comunidades autónomas, los estándares que garanticen la compatibilidad de los distintos programas que se utilicen en el sistema educativo español. Esto, unido a lo que establece la Ley 4/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la que cada Administración deberá facilitar el acceso a las restantes administraciones públicas, hace imprescindible llegar a un proyecto consensuado entre las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 14

distintas administraciones educativas. Ya hay alguna iniciativa en marcha, como la de la Consejería de Educación de Castilla y León que desde 2011 ha iniciado la implantación del código de identidad escolar, un DNI educativo que identifica a cada alumno y alumna a lo largo de su vida académica. Esta medida permite un seguimiento del expediente del alumnado desde que ingresa en el sistema educativo. Otra iniciativa es la de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, donde tenemos implantado el programa Séneca, en el que están digitalizados todos los datos de los alumnos o alumnas desde que entran en el sistema educativo no universitario, pasando este expediente digital personal de centro a centro en las distintas etapas educativas.

Atendiendo a ello hemos presentado una enmienda de modificación para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas y con los recursos presupuestarios necesarios, proyectos de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión educativa, y entre ellos el expediente digital del alumnado, que recogerá toda la información del alumno o alumna de etapas no universitarias, facilitando el intercambio de los datos entre las distintas administraciones educativas. Asimismo, se promoverá su ampliación al ámbito de la educación superior en aras de potenciar una mayor movilidad. Antes de su definitiva implantación, el Gobierno de España pedirá informes sobre las garantías de salvaguarda de la información personal y académica por parte de la Agencia Española de Protección de Datos. Y su implantación definitiva deberá incluir también un sistema coordinado y armonizado con el modelo de reconocimiento de competencias profesionales, para lo que recabará el asesoramiento y el apoyo del Instituto Nacional de las Cualificaciones. Entendemos que hubiera sido mejor que el Grupo Parlamentario Popular hubiese instado al Gobierno a realizar esta tarea en la que prácticamente todos estamos de acuerdo, y no la Lomce con la que casi nadie estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Hoyo Juliá, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **HOYO JULIÁ**: Sí, estamos trabajando en una transaccional y cuando la tengamos, la haremos llegar al resto de los grupos y a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de su posición en este punto, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno por tiempo de tres minutos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Ya avanzamos que nosotros vamos a apoyar la PNL porque está muy en la línea de lo que Ciudadanos está proponiendo no solamente en la Comisión de Educación, sino también en la Comisión de Sanidad, ya que en un Estado con diecisiete sistemas de información distintos son necesarias medidas que favorezcan y faciliten la integración de los mismos, con las consiguientes ventajas que esto puede tener tanto para los profesionales de los centros educativos como para los propios alumnos, que de esta manera puede hacer más fácil sus traslados y su movilidad. En este sentido, vista la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, han puesto negro sobre blanco algunas de las dudas que nos surgieron cuando leímos esta proposición no de ley; hasta qué punto era compatible o no con la protección de datos de los alumnos. Si esta situación se subsana y se acepta la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista —nosotros vamos a votar a favor en cualquier caso—, creemos que la PNL mejoraría y habría una garantía de que no vamos a hacer nada al margen de la legalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Vaya por delante que en el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea compartimos la necesidad de apostar al máximo por una Administración digitalizada, dar facilidad a la ciudadanía para llevar a cabo todas sus gestiones administrativas por medios electrónicos, así como facilitar a la Administración el intercambio de información para facilitar la movilidad de los y las ciudadanas, que es uno de los retos no solamente educativos, sino también del conjunto de los servicios públicos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 15

tiene España. Ahora bien, yo voy a ser muy sincero, no nos fiamos, no tenemos confianza en la gestión que sobre este aspecto pueda llevar a cabo el Gobierno del Partido Popular que acaba comercializando y privatizándolo todo. Hay tres elementos que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular no deja claros, aunque sí es cierto que se matiza con la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista. Primero, la titularidad y la gestión de esta gran base de datos que supondría el expediente digital del alumno deben ser públicas. Las empresas privadas no pueden tener acceso a este tipo de datos ni deben comercializar con ellos, ni siquiera para llevar a cabo estudios, como ya ocurre con algunos *big data* sanitarios. Una gestión privatizadora de esta base de datos vulnera los principios en los que se asienta la propia idea. Segundo, hay que garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, habría que determinar qué datos incluso profundizarían en la estigmatización de algunos de los alumnos, ese es también un elemento fundamental. Y tercero, se trata de una competencia claramente autonómica, por lo que son los Gobiernos autonómicos los que deben decidir cómo, cuándo y bajo qué parámetros se despliega ese expediente.

Así que, señores del Grupo Parlamentario Popular, en su propuesta no dejan claros estos tres elementos que, a nuestro entender, son fundamentales. Ya les he dicho que dejar la gestión de este asunto en manos del Partido Popular es como dejar al zorro a cuidar de las gallinas. No nos fiamos, ustedes acaban haciendo negocio con todo aquello que cae en sus manos. Es un reto lo suficientemente importante y trascendente para el futuro digital de nuestro país, que no podemos correr el riesgo de que caiga en las manos de la privatización a la que ustedes pretenden someter todos los servicios públicos. Por lo tanto, si al final en esa transaccional que están negociando con el Grupo Parlamentario Socialista se puede incluir que la gestión de esta base de datos tiene que ser pública, nos replantearíamos el posicionamiento del voto de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y, si no es así, no podremos darle apoyo.

Gracias.

— RELATIVA AL USO ABUSIVO DE LA FIGURA DEL PROFESOR ASOCIADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002461).

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la tramitación de la cuarta proposición no de ley, pasamos al punto 5.º quinto del orden del día: Proposición no de ley relativa al uso abusivo de la figura del profesor asociado, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra la señora Alba Goveli por tiempo de cinco minutos.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señora presidenta.

Quería comenzar contextualizando un poco de qué estamos hablando porque, como saben, el Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, impuso una tasa de reposición de efectivos a la Administración Pública del 10% y esto afectó también a nuestra universidad. Al mismo tiempo, se aprobaron los recortes presupuestarios en educación que todos y todas aquí conocemos, que para la universidad española supusieron una pérdida de más de 1500 millones de euros en el periodo 2010-2014. Esto, entre otras cosas, tuvo como consecuencia, por un lado, un proceso de envejecimiento con unas plantillas en las que el profesorado funcionario mayor de cincuenta años alcanza ya el 66% y, por otro, la reducción de las plantillas que ha significado la pérdida de más de 7500 empleos entre el personal docente e investigador y el de administración y servicios. La disminución de las plantillas universitarias y su envejecimiento no ha ido acompañado con un descenso de las matriculaciones, sino todo lo contrario; se han mantenido relativamente estables con una media para el periodo 2008-2015 de aproximadamente 1 200 000 alumnos y alumnas en nuestra universidad pública. A raíz de todo esto, la carga docente de nuestro profesorado universitario evidentemente aumentó y también las tareas administrativas que, en realidad, no les correspondía realizar a ellos y a ellas. Y es que, señorías, resulta admirable cómo, a pesar de todo, la universidad pública ha sabido mantener sus niveles de calidad tanto científica como docente en los últimos años. Y esto no ha sido gracias a la Administración, sino más bien a su pesar; ha sido gracias a gran parte de sus trabajadores y trabajadoras que han asumido con responsabilidad el hacer dignamente su tarea compensando los recortes.

Hoy queríamos centrar nuestra atención en un caso muy concreto, en uno de los colectivos más golpeados por esta situación, los llamados falsos profesores asociados y asociadas. Como comentábamos antes, ante la imposibilidad de contratar profesores a tiempo completo y frente a unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 16

necesidades docentes que en absoluto disminuían, se optó por incrementar el uso fraudulento de la figura del profesor asociado que, como saben, está prevista en el artículo 53 de la LOU para que profesionales de reconocido prestigio pudieran dar clases en la universidad y transmitir su experiencia a los y las estudiantes. A partir de ahí, esta figura se ha venido utilizando casi como un comodín, que permitía contratar a un profesorado cualificado y con un perfil académico en condiciones más bien precarias y muy ventajosas económicamente para la universidad; condiciones que han sido denunciadas varias veces ante los tribunales de justicia y que ya cuentan con sentencias en contra de las universidades y a favor de los denunciantes. Para que se hagan una idea muy rápida, a día de hoy, el número de profesores asociados en las universidades públicas asciende a 28483, cifra solo por debajo de los profesores titulares y, desde luego, muy lejos de los 9630 profesores contratados doctor o los 2900 ayudantes doctor. En estos datos confluyen muchos problemas de la universidad pública española, incluida la ausencia de una carrera profesional entendida como tal. *De facto*, pareciera que muchas universidades han asumido que la carrera docente empieza con la figura de profesor asociado, convirtiendo la precariedad en una condición ineludible para hacer carrera académica. En resumen, señorías, actualmente en torno al 30% del profesorado universitario español está compuesto por una categoría que fue creada como excepcional y que ahora se ha convertido en la norma, que además está sujeta a condiciones laborales abusivas tanto por carga de trabajo como por retribución.

Por todo ello y en busca de una solución justa para todas las partes, proponemos, en primer lugar, que el Gobierno se dirija a las comunidades autónomas y a las universidades públicas para proceder a un análisis de las necesidades docentes en el medio y largo plazo, de forma que se pueda establecer una planificación de crecimiento coherente. A partir de ahí, en segundo lugar, proponer la puesta en marcha de un plan de incorporación de profesorado que dé respuesta a esas necesidades identificadas, con una duración no mayor de cinco años, y evidentemente convocar los concursos públicos que sean necesarios respetando las competencias de cada Administración y la autonomía universitaria. En tercer lugar, proponemos también modificar el artículo 53 de la LOU para que este tipo de contratos nunca supere el 15% del PDI de la universidad, excluyendo, eso sí, los profesores asociados sanitarios. De esta forma dificultaríamos el abuso y uso fraudulento de esta figura. En cuarto lugar, proponemos crear un estatuto básico del profesor asociado que impida el abuso y delimite claramente sus funciones. Y por último, asumir que las plazas de profesor asociado existentes deben ajustarse a lo indicado por las diversas sentencias dictadas a su favor como, por ejemplo, la del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla y, especialmente, a la consideración de los falsos asociados como trabajadores indefinidos de la universidad.

Señorías, el tema que tratamos hoy es solo un ejemplo más de cómo los recortes en educación y las políticas del Gobierno han provocado una sistemática precarización del profesorado universitario.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Alba Goveli, tiene que ir terminando.

La señora **ALBA GOVELI**: Finalizo ya, señora presidenta.

Deberíamos pensar un poco en el futuro que nos espera con una universidad cada día más precaria y más desmantelada, porque solo con unas condiciones laborales dignas para nuestro profesorado se puede garantizar de verdad la calidad de nuestra educación superior.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra la señora Martín Llaguno por tiempo de tres minutos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nosotros creemos que la PNL del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene una buena intención, pero una mala ejecución. Además, no podemos circunscribir algunas de las cuestiones que se ponen negro sobre blanco solamente a los profesores asociados, también habría que extenderlas al personal docente e investigador. Por eso hemos presentado una enmienda en la que planteamos que las universidades deben hacer un análisis de las necesidades no solo docentes, sino también de investigación y, a partir de ahí, hacer una planificación a la que, con criterios de transparencia, se le dé publicidad. Creemos que la propuesta del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos de una partida en los Presupuestos Generales del Estado no es admisible

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 17

porque no se puede hacer así, habría que buscar vías alternativas y por eso planteamos una modificación. Y sobre todo, creemos que la limitación del porcentaje del 15% de profesores asociados es un poco arriesgada si no se incluye la matización de que hay que tener en cuenta claramente las especificidades docentes de cada titulación. Es verdad que en algunas universidades se ha producido un uso fraudulento de esta figura contractual, que se ha abusado de los falsos asociados, de personas que no son profesionales de reconocido prestigio que aportan su saber desde el ámbito profesional, sino que realmente son profesores teóricos que no son contratados laborales ni tampoco son funcionarios. Esto hay que evitarlo, pero no creemos que la vía sea poner una limitación porcentual, sino una modificación de la LOU estableciendo que habrá sanciones específicas para aquellas administraciones que permitan el uso fraudulento de este tipo contractual.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Llaguno.

Señora Alba Goveli, ¿acepta o rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora **ALBA GOVELI**: No la aceptamos, mantenemos la iniciativa en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su posición sobre esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Urquizu Sancho por tiempo de tres minutos.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, querría comenzar la intervención de mi grupo agradeciendo esta propuesta porque es verdad que se debate en un momento muy pertinente, cuando se está produciendo una gran movilización de los profesores asociados en universidades de Valencia o Madrid. Existe una protesta muy fuerte por el abuso de esta figura docente, como se señala en la proposición no de ley, puesto que estamos ante jóvenes —y no tan jóvenes en muchos casos— doctores con carreras académicas, que han visto frustrado su progreso académico por un conjunto de decisiones que se han adoptado en los últimos años, especialmente por todo lo que tiene que ver con los recortes del Gobierno del Partido Popular, las tasas de reposición y un conjunto de medidas que han llevado a la universidad a una situación límite. Dentro de las decisiones que han tomado, una de ellas ha sido precarizar la docencia y en la actual situación, como se ha descrito muchas veces, tenemos a profesores universitarios pobres. Por lo tanto, es una proposición no de ley muy pertinente que celebramos. Además, creo que revela un poco lo que está sucediendo con la universidad en España, y es que el actual Gobierno ni tiene proyecto para esta universidad ni la sabe gestionar. Por eso nos encontramos con este cuadro tan dramático que vienen señalando todos estos colectivos.

Dicho lo cual, celebrando que se haya propuesto esta iniciativa por ser pertinente, sí que es verdad que respecto al conjunto de propuestas nos gustaría señalar al Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos que podía haberse hecho mucho mejor. En primer lugar, habría estado bien reunirse con los colectivos antes de registrar la iniciativa. Existen plataformas como la del Profesorado no Permanente de la Universidad Complutense de Madrid, que ha visitado recientemente esta casa, que han visto esta iniciativa cuando ya había sido registrada. Estaría bien hablar con los colectivos antes de presentar algo aquí, porque seguramente ellos tienen mucho que decir. En segundo lugar, cuando hablamos de precariedad en la universidad, esta no es la única figura docente en precario, tenemos también a los profesores titulares interinos; es decir, existen otras figuras docentes que no se incluyen en esta proposición no de ley y que también merecen nuestra consideración, por lo que sería pertinente nombrarlos. En tercer lugar, no se habla ni de la remuneración ni de la carga docente de los profesores asociados. Habría estado bien decir algo al respecto y proponer algún tipo de medidas que pusieran freno a que esos profesores estén ganando 300 o 600 euros al mes, en muchos casos con la misma carga docente que los profesores titulares o catedráticos, pero no se dice nada sobre estas dos cuestiones. En cuarto lugar, sinceramente, no creo que se solucione con un nuevo estatuto porque si vamos a hacer un estatuto para cada tipo de profesores que existen en la universidad, tendremos un conjunto de regulaciones y una normativa tan enrevesada que más que aportar soluciones entorpecerá en muchos casos la autonomía universitaria.

Por eso, seguramente hubiese sido mucho más correcto hablar del estatuto del personal docente e investigador, que es a lo que tendríamos que aspirar ahora mismo todos los grupos parlamentarios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 18

esta Cámara buscando algún tipo de acuerdo. Estatuto del personal docente que, por cierto, ya trajimos en el pasado con el exministro Ángel Gabilondo, un texto de punto de partida que hubiera sido interesante recuperar.

Por tanto, es verdad que esta proposición no de ley es un gesto hacia todo ese colectivo de profesores de la universidad en situación de precariedad. Nos vamos a posicionar a favor de su propuesta, pero les recomendamos que, de cara al futuro, hablen mucho más con el colectivo al que quieren ayudar porque seguramente les darán muchas soluciones. Les pedimos que dialoguen, que pongan medidas serias, rigurosas y meditadas sobre la mesa cuando quieran abordar cualquier problema. Este problema tan importante, tal y como está ahora mismo el Congreso lo abordaremos en una proposición no de ley, pero exige un debate mucho más serio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

A mí me gusta entrar en el fondo de las cuestiones, así que entraré punto por punto en los diferentes aspectos que resume la propuesta de acuerdo de la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Respecto al primer punto, quisiera hacer hincapié en que las comunidades autónomas ya realizan un análisis de las necesidades docentes en el medio y largo plazo, de forma que se puede establecer una planificación de crecimiento coherente siempre respetando la normativa básica en materia de oferta de empleo público. En cuanto al segundo punto de la propuesta de acuerdo, el Gobierno central no puede ni debe comprometerse con la definición de una partida presupuestaria finalista para la incorporación de profesores asociados a la universidad, simplemente por dos motivos muy claros: el primero es que la competencia reside en las comunidades autónomas y, segundo, que la figura de profesor asociado solo se puede utilizar para incorporar profesionales ajenos a la universidad y a la docencia, pero no para incorporar personal docente que tendría que ir por la vía de profesor contratado doctor, ya que en este último caso se trata de personal docente que quiere desarrollar una carrera profesional, docente o investigadora, en la propia universidad. Respecto al tercer punto, supone reconocer que vía ley orgánica las universidades utilizan de forma fraudulenta la figura del contrato de profesor asociado, cuando esto no se ajusta a la realidad. La figura del profesor asociado se utiliza por la universidad para incorporar a profesionales externos a dicha universidad, pero no para incorporar personal docente o investigador indefinido en la universidad. En cuanto al cuarto punto, el ministerio está trabajando en la definición del estatuto del personal docente e investigador en la universidad. Si solo se desarrolla el estatuto para el profesor asociado, se dejan fuera las principales figuras docentes, entre ellas el catedrático, el profesor titular y los profesores contratados doctor. Por último, respecto al quinto punto, si un tribunal condena a una universidad por realizar un uso fraudulento de la figura del profesor asociado, la universidad tendrá que asumir la responsabilidad judicial y patrimonial que de ello se derive, pero esto no puede servir para que el Gobierno considere que todas las universidades están realizando un uso fraudulento de esta figura. Esto no es así y el Gobierno no puede presumir un incumplimiento generalizado de la normativa en materia de universidades.

Para finalizar, señora presidenta, es una verdadera pena que se quiera dar a todo un tono político determinado, porque si se hubiesen aceptado las enmiendas que antes se han comentado aquí, el Grupo Parlamentario Popular habría reconsiderado su voto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell.

— SOBRE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO A LOS ESCOLARES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN POR HIPERACTIVIDAD (TDAH). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002467).

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la tramitación del punto 5.º del orden del día, pasamos a la tramitación del punto 6.º: Proposición no de ley sobre las becas y ayudas al estudio a los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Luena López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 19

El señor **LUENA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta. Espero incluso ser más breve.

En esta Comisión de Educación sus señorías siempre hablan de igualdad de oportunidades, y esta iniciativa es sobre todo de igualdad de oportunidades. Y siempre que se habla en esta Cámara, sobre todo en las Comisiones, debería ser con conexión a los problemas que tienen los ciudadanos y que viven día a día. Pues un problema del día a día y un asunto de igualdad de oportunidades es lo que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista, porque este tipo de trastornos de déficit de atención por hiperactividad están contemplados en la actual legislación educativa, los derechos de estos alumnos en cuanto a becas y ayudas —que es del asunto que hablamos— están recogidos también en las normativas actuales, pero hay un problema para hacer efectivo ese derecho, por así decirlo, porque cuando pasamos a la letra pequeña —y esto es lo que me gustaría que sus señorías entendiesen de esta iniciativa del Grupo Socialista—, es decir, a las convocatorias de becas o a los formularios es cuando, como diría Vargas Llosa, *se nos jodió el Perú*, y lo que es un derecho no se puede hacer efectivo para estos alumnos, que son muchísimos. Se habla de una media del 5% del alumnado en toda España. Como ven ustedes, afecta a muchísimas personas, a muchísimos alumnos y a sus derechos para obtener ayudas y becas al estudio. Por tanto, el Grupo Socialista pide que se modifiquen los formularios de esas resoluciones para que los alumnos con este trastorno por déficit de atención e hiperactividad puedan hacer efectivo el derecho a tener becas y ayudas y no estén excluidos, marginados y no puedan beneficiarse del legítimo derecho a la igualdad de oportunidades que tienen; así, sin más.

Decía que esta casa tiene que tener conexión con los problemas de la gente porque a todos ustedes les habrá llegado —al menos a los portavoces de los grupos— una carta de la Federación estatal de asociaciones de ayuda al déficit de atención por hiperactividad, ya que ellos querían que ustedes conocieran directamente cuál es su problemática y qué es lo que piden.

Se han presentado dos enmiendas. No califico la del Grupo Popular. A veces pienso que el grupo que apoya al Gobierno puede hacerlo —voy a decirlo suavemente— de manera más digna que como está aquí, pero hasta ahí voy a llegar. También hay una enmienda del Grupo Ciudadanos, que el Grupo Socialista acepta, como ya le he comunicado a su portavoz, que incluye a otro tipo de afectados, como pueden ser por la dislexia y otros déficits de dificultades en el aprendizaje. He de decir que también a esta federación le parecía bien y justo que se incluyese esta reivindicación y, por tanto, el Partido Socialista la acepta.

Termino, porque lo de la letra pequeña tiene su envidia. Actualmente, lo que dice el PP cuando habla de las ayudas directas para este alumnado es: derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Esto es lo que hay que quitar, señorías, y por eso quería terminar con lo concreto de la cuestión. Debería decir: Incluyendo al alumnado afectado por TDAH que necesite atención educativa específica. Esto es porque si exigimos que se acredite discapacidad o trastorno grave de conducta hasta un grado del 33% hacemos imposible que este tipo de alumnos, que representa, repito, hasta el 5% del alumnado en España, no pueda beneficiarse de un derecho que se le reconoce, pero que por su aplicación concreta e inmediata a través de resoluciones y formularios se hace imposible.

Creo que esto es de justicia y, sobre todo, como decía al principio, por algo que suele ocupar a sus señorías en esta Comisión, muy involucrados con la educación, que es la igualdad de oportunidades. Por eso, con el texto que se votará, que es con la enmienda de Ciudadanos, les pido la comprensión y el apoyo para que después el Gobierno, en la siguiente convocatoria de becas, haga lo que esta Cámara —espero— le diga que tiene que hacer, que es garantizar la igualdad de oportunidades a todos los alumnos, también a los que tienen trastornos por problemas de hiperactividad.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar dando las gracias al Grupo Socialista por traer esta proposición no de ley que, como ha explicado el portavoz, vamos a apoyar con algunas enmiendas que nos han aceptado. Y quiero hacerlo porque para Ciudadanos el tema de la educación es nuclear, así como también la atención a las necesidades específicas de educación y de educación especial.

La PNL que ha presentado el Grupo Socialista, de esta pluralidad de dificultades del aprendizaje, hace referencia solamente a una de ellas, que, además, si se me permite la expresión, es de las mejor tratadas, dentro de lo mal tratadas que están todas las necesidades de educación especial y específicas, porque,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 20

por lo menos, se sigue contemplando en la Lomce. Ha sucedido que otras necesidades específicas de atención educativa se han excluido y ni siquiera están contempladas. Es cierto que el acceso a becas, a ayudas o a adaptación curricular no es suficiente, porque cuando llegamos a la letra pequeña vemos que se exige a los alumnos la acreditación de un 33% de discapacidad, cosa que muchas veces no es posible, pero es que simplemente con que tengan estas necesidades de educación, requieren una atención y una ayuda concreta. Por esta razón, en la enmienda que hemos propuesto, en primer lugar, hemos pedido que se metan las cinco categorías que se contemplaban antiguamente en la LOE, y también, por favor, que se quite este requisito, porque está haciendo que estos alumnos no tengan capacidad de acceder a estas ayudas. Hay que recordar que el trastorno de déficit de atención supone un 5%, pero que el 40% del fracaso escolar está relacionado con algún tipo de necesidad específica o de dificultad de aprendizaje.

Por tanto, espero que esta PNL reciba el apoyo de toda la Cámara, como lo conseguimos cuando trajimos nosotros la proposición no de ley relacionada con la dislexia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo valora enormemente los avances que se están consiguiendo en este asunto, debido en buena parte al trabajo y empuje de las familias de las personas que tienen trastornos por déficit de atención por hiperactividad, que, como pasa siempre en estos casos, son la punta de lanza que va abriendo camino. Gracias a ellos este trastorno cada vez se conoce mejor en el ámbito familiar, escolar y social, lo que ello está permitiendo a los alumnos que sufren este problema tener un diagnóstico cada vez más precoz, una educación coherente por parte de las familias, un mayor y más completo conocimiento por parte del profesorado y, como resultado, una más estrecha colaboración entre las familias y la escuela. Con ello se trata de evitar en lo posible el fracaso escolar y social que afecta a buena parte de estos alumnos. Somos conscientes de que este tipo de alumnado, fundamentalmente aquellos que tienen este tipo de dificultad, necesitan una especial protección, y por ello, el Gobierno convoca anualmente ayudas destinadas a colaborar en los gastos que su educación genera para las familias, y, además, cada año viene aumentando la partida destinada a este colectivo.

Por eso nos extraña que se diga que el Gobierno no se preocupa de estas personas. Solo hay que comprobarlo en la resolución del 3 de agosto de 2017, por la que se convocaban estas ayudas, donde se afirma que el Gobierno está valorando el impacto presupuestario y la forma de acreditación de otras situaciones contempladas en la ley, con objeto de corregir en lo posible el marco normativo. Hay que decir que en el curso 2011-2012, había 61 619 becarios de necesidades educativas especiales en España. En el curso 2012-2013, año de la crisis, subió a 82 976, 21 357 becarios más. En el curso 2016-2017, últimos datos disponibles, son 95 599 becarios. Esto quiere decir que se ha aumentado un 36% el número de becarios respecto a 2011 y que ha habido un 32% más de recursos destinados a becas de alumnos con necesidades educativas específicas, ya que la cantidad ha pasado de 64 827 000 a 95 176 000 euros. ¿Es suficiente? Nosotros entendemos que nunca pueden ser suficientes los recursos, especialmente cuando las familias los siguen demandando, pero también es cierto que desde que gobierna el Partido Popular ha habido comunidades, como Asturias, Cantabria y Castilla la Mancha, en las que los becarios han duplicado estas cantidades. Andalucía ha pasado de 10 900 a 17 500, Madrid, de 10 100 a 15 600, o Cataluña, de 13 000 a 20 900. Es decir, que el esfuerzo se está haciendo, y me consta que el Gobierno sigue realizando su trabajo para tratar de dar satisfacción a las familias en la demanda que tienen planteada.

Por último, también nos preocupa la gestión de este tipo de becas. Fíjense, a día de hoy, 21 de febrero, en La Coruña, Albacete, Asturias, Ávila, Cantabria, Huesca, se han solventado el cien por cien de las becas en la convocatoria general no universitaria. Sin embargo, en Andalucía no ha sido así: en Almería el 60%, en Jaén el 67%, en Huelva el 58%, en Málaga el 64%. Es decir, hay comunidades autónomas que presumen y, sin embargo, a día de hoy han sido incapaces de gestionar este tipo de becas.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señor Pérez, tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 21

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Termino, señora presidenta.

En Cataluña hay zonas, como la de Cataluña central, en las que se ha gestionado un 18,59%, en Lérida el 28%, en Tarragona el 19% y en Gerona el 31%.

Por tanto, hay que decir que el Gobierno, como así se ha puesto de manifiesto, va a seguir trabajando para dar satisfacción a las familias; pero no solo va a seguir trabajando, sino que está demostrando con hechos y con datos que esto es cierto, porque ha aumentado el número de becarios y las cantidades destinadas a tal fin.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Luena, tiene la palabra para manifestar la aceptación o no de las enmiendas presentadas.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Como he dicho en mi anterior intervención, acepto la enmienda de Ciudadanos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar la posición sobre esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Alonso Clusa, por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidenta. Nuestro grupo parlamentario está, lógicamente, a favor de incrementar becas y ayudas, las que hagan falta, en función de las necesidades y características socioeconómicas de nuestro alumnado. Sin duda. La cuestión es que las becas y ayudas las concebimos de forma excepcional cuando los tratamientos, refuerzos y apoyos no se pueden impartir, por la causa que sea, en alguno de los servicios públicos con los que contamos. Lo que nos resulta preocupante en este momento es que las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en este caso TDAH, tengan que recurrir cada año a solicitar estas ayudas y tratamientos tan esenciales a través de becas. Y resulta preocupante porque garantizar estas ayudas es un deber de los servicios públicos, y eso es lo que garantiza la igualdad de oportunidades, señor Luena.

Encontramos lógico que las madres y padres sientan incertidumbre cada vez que llega el momento de ver si, efectivamente, en el listado de la convocatoria o de resoluciones de becas aparecen o no cada uno de sus hijos. Es lógico que sientan esa angustia, porque la única opción que tienen actualmente es pedir becas, lo cual condiciona su desarrollo y su aprendizaje. Precisamente, hace unas semanas, unas familias de alumnos, de niños y niñas con dislexia, planteaban la misma situación, la misma angustia, porque, en este caso, no estaban reflejados en el listado de becas.

Lo que tendríamos que estar debatiendo aquí realmente sería que los apoyos y tratamientos se lleven a cabo desde los servicios públicos, en este caso desde el centro educativo, bajo la supervisión de los orientadores, que son los que tienen que hacer el diagnóstico. Estos mismos profesionales garantizan, además, que cada una de las intervenciones pueda realizarse en entornos naturales. Por tanto, tendríamos que estar dando prioridad ahora mismo a una coordinación real, que es como sabemos que tiene que ser, entre educación, sanidad y servicios sociales, que garantice siempre que las intervenciones y tratamientos de nuestra población infantil están cubiertos. Las medidas educativas para llevar esto a cabo requieren equipos específicos de orientación, que se aumente el número de profesionales expertos, una reducción de la ratio ya mismo, y la eliminación de todo tipo de barreras, entre otras cuestiones.

Por otra parte, nos parece preocupante que estas becas se distribuyan por categorías, porque está generando una doble discriminación: la discriminación en las aulas por no estar dando esa respuesta a este alumnado, y la discriminación entre el tipo de etiquetas a las que están sometidos, que tiene que ver con el tipo de ayudas que reciben.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa como medida urgente ante una situación que es realmente grave ahora mismo en nuestro sistema educativo. Pero señorías del PSOE, tengan cuidado con fomentar estrategias de un Ministerio de Educación segregador, que potencia la inclusión, que elimina programas de educación especial...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que ir terminando.

La señora **ALONSO CLUSA**: ... que está desmantelando los recursos de nuestro sistema educativo, y que lo que ofrece son cantidades deficientes a través de becas a las familias que se ven en la necesidad de pagar cantidades a otras entidades externas a los servicios públicos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A IMPULSAR UN PLAN INTEGRAL DE ACTUACIONES EN CEUTA Y EN MELILLA, PARA EQUIPARAR SUS RECURSOS EDUCATIVOS Y SUS RESULTADOS ESCOLARES A LA MEDIA ESTATAL Y EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002649).**

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate del punto sexto del orden del día, pasamos al punto séptimo, que es el debate de la proposición no de ley relativa a impulsar un plan integral de actuaciones en Ceuta y Melilla para equiparar sus recursos educativos y sus resultados escolares a la media estatal y europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Creo que es algo interiorizado por todas las personas que nos dedicamos al mundo de la educación que esta es básica y esencial para lograr una mayor cohesión social. Ese es el objetivo fundamental por el que hemos traído esta proposición no de ley, bajo la premisa de la tremenda preocupación que compartimos por la situación educativa que se está viviendo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que, como bien es sabido, todavía dependen del Ministerio de Educación para la gestión.

Creo que hace falta ir a Ceuta y a Melilla para darse cuenta de que en España no hay dos velocidades educativas, sino múltiples. Visitar a la comunidad educativa de Ceuta y Melilla es sentir que la realidad es de otro contexto, que es como estar en otro Estado. Existe una enorme diversidad cultural, lingüística y étnica para la que no hay suficientes recursos. Hay una escasez tremenda de profesorado, con una altísima tasa de interinidad. La situación es tan preocupante que en estos momentos, incluso, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla están cubriendo las plazas de interinidades a través de planes de empleo, y actualmente hay personas que ni siquiera han pasado por un sistema de oposición y que están realizando ciertas sustituciones. Por tanto, repito, es una situación más que preocupante. Esa tasa de interinidad alcanza más del 25%, la situación del profesorado es de una carga lectiva de más de veinte horas en educación secundaria y veinticinco horas en educación primaria. La diversidad en las aulas de Ceuta y Melilla, sin duda, conlleva problemas de convivencia, hay ausencia de apoyos, ningún programa de apoyo de inmersión lingüística, teniendo en cuenta que, por ejemplo, en la ciudad de Ceuta hay casi un 60% de población de origen musulmán. Todos somos conscientes de que se ha producido la supresión de los programas de compensatoria, lo que quiere decir que no hay ayudas en este tipo de programas. En Ceuta y Melilla hay una tendencia al alza de la natalidad, claramente en contraste con la situación en el resto de España, donde hay una previsión de merma en la natalidad, y, sin embargo, no contamos con ningún tipo de plan de infraestructuras, de finalización de infraestructuras que puedan dar una solución a las previsiones de ese incremento de la natalidad, que significará una demanda clara de escolarización.

Los centros educativos son viejos, obsoletos, sin suficientes instalaciones, hay goteras, hay malas instalaciones eléctricas y, por supuesto, se siente en las aulas una sensación de hacinamiento por la excesiva ratio que existe en todos los niveles educativos. Hay aulas de educación infantil que sobrepasan los 30 alumnos; en educación primaria y secundaria tienen las ratios más altas de toda España, y esto con la diversidad que existe en las aulas. Hay centros, concretamente en la ciudad de Ceuta, en los que los niños no pueden salir todos los días al patio porque no caben y tienen que salir un día sí y otro no. La educación infantil de cero a tres años tiene la tasa de escolarización más baja de toda España, siendo del 13,3% en la ciudad de Ceuta, frente al 34% que es la media de España. Además, nos parece especialmente preocupante que de los niños de tres a seis años que están escolarizados en educación infantil hay en torno a un 20 o un 30% que no acuden con frecuencia a los centros educativos.

Como resultado de esta situación Ceuta y Melilla cuentan con las cifras de fracaso escolar más altas de España. Como ejemplo diríamos que solo promociona el 55,4% en 4º de la ESO en Ceuta, y además cuenta con una altísima tasa de repetición. Otro ejemplo de la mala situación en la que se encuentra la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 23

ciudad de Ceuta es que el 21 % acaba la educación primaria sin un nivel mínimo de español. Yo creo que son unos datos tan duros, tan tremendos, que no permiten que haya un adecuado desarrollo social, ni cohesión, ni progreso, que es lo que tenemos que exigir a nuestro sistema educativo y que tiene que ser una garantía de mejora.

Las medidas que estamos proponiendo requieren una actuación integral en ambas ciudades, requieren medidas inmediatas, medidas de urgencia, porque no se puede consentir que en la España del siglo XXI, donde estamos abordando un modelo de modernización educativa, sigamos teniendo estas disparidades y permitiendo que ciertos territorios españoles estén a la cola, y que precisamente por no invertir adecuadamente en el sistema educativo no vayan a tener la oportunidad de desarrollo territorial, cultural y social.

Para finalizar, les anuncio que hemos presentado una enmienda transaccional, basada en la enmienda que nos ha presentado el Grupo de Unidos Podemos, que ya hemos pasado a la Mesa.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. La primera es del Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para cuya defensa tiene la palabra, por tres minutos, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

La situación de la educación en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla es grave y, efectivamente, requiere que se tomen medidas estructurales que permitan mejorar las condiciones de los centros educativos públicos y que sean una garantía del derecho a la educación para todos los niños y niñas de estas ciudades autónomas. Es inadmisible que estas ciudades no dispongan del mismo trato y recursos que el resto del Estado español, y prueba de ello son los últimos recortes, que implican que más de trescientos niños y niñas dejarán de ser atendidos en comedores escolares y que más de cien vagan por las calles de Ceuta y Melilla sin ser escolarizados. Esto es muy preocupante, teniendo en cuenta las altas tasas de deserción escolar, que representan un 34 % —estamos hablando de 20,7 puntos por encima de la media del país—, y que a diferencia de las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla dependen estrictamente de la gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Estamos, por tanto, ante la viva imagen de lo que supone una educación centralizada, que algunos grupos parece que añoran. La verdad es que como imagen no es muy buena publicidad, y no valdría para promocionar las supuestas bondades de la recentralización de las competencias educativas. No es que los datos escolares de Ceuta y Melilla sean un poco inferiores a la media del país, sino que son, sencillamente, desastrosos. Tanto es así que el Ministerio de Educación decidió que Ceuta y Melilla no participaran en la evaluación PISA 2012, ni tampoco en la de 2015. Es preciso y urgente, por tanto, implementar una política de financiación suficiente que cubra las necesidades de los centros educativos públicos y, sobre todo, que solucione las necesidades de los menores más vulnerables.

En este sentido, consideramos que la proposición del Grupo Socialista recoge medidas necesarias para paliar esta situación, con las que estamos de acuerdo en buena parte. El Grupo Socialista recoge las recomendaciones del último informe del Consejo Escolar del Estado. Por tanto, vamos a votar a favor de esta proposición, aunque sin dejar de advertir y recordar al Grupo Socialista que esta situación no es nueva, sino que se viene enquistando en los últimos veinte años con Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, en parte, por la dejación de la Administración y, en parte, por una política que ha promovido la escuela privada subvencionada por encima de la pública, sin garantizar el derecho a la educación por igual. En cualquier caso, y para comenzar a revertir una realidad que, insisto, es muy grave, votaremos a favor de esta proposición. Además, hemos presentado una enmienda con otras cinco propuestas que, a nuestro juicio, resultan fundamentales para llegar a una equiparación de la situación de la educación en Ceuta y Melilla con la del resto del país, y que describo muy sucintamente.

En primer lugar, planteamos una...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Serna, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: La presidenta siempre es estricta conmigo. Simplemente quería mencionar alguna que me parece importante. A nuestro juicio, lo fundamental es elaborar un plan integral y actuaciones destinadas a combatir la pobreza infantil, que es una de las principales lacras de las ciudades de Ceuta y Melilla, y cubrir necesidades básicas de alimentación, de atención a los menores más vulnerables.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 24

Con la transacción que hemos aprobado con el Grupo Socialista, esperamos que salga adelante esta proposición y que, a diferencia de otras muchas que se aprueban en esta Comisión, esta sea tenida en cuenta por el Gobierno, porque los menores de Ceuta y Melilla así lo merecen.

Gracias, señora presidenta, por su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serna, yo soy igual de estricta con todo el mundo, pero usted siempre intenta salirse con la suya.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Baena.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias.

Señorías, compañera del PSOE, no sé si no esperaba que estuviese el diputado del Partido Popular que vive en Ceuta, y que tiene a sus tres niños matriculados en Ceuta, o usted no ha estado en Ceuta, y si es así, la acompañaré para que conozca la realidad de Ceuta. A usted y a cualquier otro compañero que esté aquí les animo a visitar los centros conmigo. Yo estaré encantado, porque tengo allí a mis tres hijos y esas condiciones que han planteado no las quiero ni para mis hijos ni para nadie, con lo cual, no lo plantearíamos bajo ningún pretexto. **(La señora Martínez Seijo: Eso no es verdad)**. Yo no la he interrumpido a usted, señora, si no le importa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bravo Baena, la Presidencia es la que modera. Señora Martínez Seijo, le ruego que escuche al diputado que está en el uso de la palabra.

Continúe, señor Bravo.

El señor **BRAVO BAENA**: Disculpe, señora presidenta.

Ustedes hablaban de diversidad. La diversidad es el mayor valor que tenemos en Ceuta. Yo estoy encantado de que mis hijos tengan compañeros musulmanes, hindúes, judíos y chinos. Es la mayor virtud que tenemos en Ceuta, frente a aquellos que lo ven un inconveniente. Nosotros no tenemos funcionarios sustituidos por personal de empleo. Si usted estuviese en los colegios vería que el personal del plan de empleo es el apoyo a los profesores; es decir, tenemos más de lo que hay en otros lados, quizá acompañado por lo que usted dice. Usted diferencia entre musulmanes, quiero pensar que no diferencia entre musulmanes y españoles, porque son todos españoles; son españoles con religión musulmana o religión cristiana. Si usted se está confundiendo y está hablando de los MENA, los menores no acompañados, o de la inmigración, nosotros estamos encantados de ayudar, somos un territorio muy solidario y ayudamos e integramos a esas personas. Estamos muy orgullosos de ello porque es un valor añadido que tenemos.

Hablaba de condiciones especiales. Claro que tenemos gente con condiciones especiales, y quizá un poco más alto de la media. No sé si usted creará que tiene algo que ver con Ceuta, pero le cuento: Resolución de 30 de junio de 2016, crear, regular y ordenar las aulas abiertas especializadas para el alumno con trastorno del espectro autista. No sé si eso le sirve a usted para algo. Y el 20 de diciembre de 2017, antes de que hayan presentado la PNL: Aulas abiertas especializadas para alumnos de altas capacidades intelectuales, pagado por las ciudades de Ceuta y de Melilla.

Sustitución del profesorado. Tenemos interinidad, claro, es un tema de España y se han acordado por parte del Gobierno de España unas convocatorias para estabilización del empleo en los próximos cuatro o cinco años. No sé si a usted le parece mal.

Hablaban también de un objetivo para conseguir un plan para el año 2020. Les animo a que pregunten en el Ministerio de Educación por el Plan para Ceuta y Melilla. A ver si les cuentan algo y a ver si resulta que ya estaba hecho. Por eso, en la enmienda que ustedes no quieren proponíamos seguir trabajando, porque mi intervención empezaba bastante más generosa. Yo la he empezado diciendo: Quiero agradecer, en mi condición de diputado por Ceuta, al Partido Socialista el interés mostrado por la educación en Ceuta y Melilla. Pensaba que iba en positivo, no pensaba que se le iba a ocurrir decir todo lo que ha dicho.

Abandono escolar temprano. Mire, en el año 2015, el 29,8%. Es cierto. ¿Sabe cuánto en el año 2016? el 21,5%, hemos bajado ocho puntos. ¿Sabe cuál es el del territorio nacional? Que también somos España, por si alguien tenía alguna duda, el 18,98% Creo que no estamos mal.

Ustedes hablan de que no hay consejo escolar. Lean, Orden de Educación 1499/2009, foro de educación de la ciudadanía de Ceuta, igual en Melilla. Básicamente, las mismas funciones y la misma composición.

Yo creo sinceramente que el Grupo Socialista...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bravo, tiene que ir terminando.

El señor **BRAVO BAENA**: Termino, señora presidenta.

... tendría que recordar una cuestión muy concreta. ¿Sabe cuántos colegios se hicieron durante los ocho años de Gobierno socialista en Ceuta? A ver si lo adivina, empieza por c y acaba por o, cero. ¿Sabe cuántos ha hecho el Partido Popular? Cinco. Aquí los tiene, y hay proyectado otro más. Esa es la diferencia con ustedes, mucho hablar y poco hacer. Le invito a que me demuestre lo contrario, que el Partido Socialista ha hecho un solo colegio en Ceuta, porque el Partido Popular ha hecho cinco: Instituto Clara Campoamor, Instituto Especial San Antonio, Colegio 17, Juan Acosta y la Universidad, pagada por la ciudad autónoma, que también es del PP, en ese convenio con el Estado, 30 millones de euros.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra señora Martínez Seijo para expresar su aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Con respecto a la de Podemos, hemos presentado una enmienda transaccional.

La del Partido Popular no la aceptamos porque no aporta nada nuevo y no vemos ningún compromiso.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

No pensaba que iba a asistir a este rifirrafe del bipartidismo con relación a una PNL que nosotros vamos a apoyar, porque Ciudadanos apoya siempre la mejora del sistema educativo, y en Ceuta y Melilla también. Es verdad que hay una tasa de abandono escolar temprano elevada, pero también es verdad lo que ha dicho el diputado del Partido Popular, que es una de las tasas de abandono escolar que más reducción ha sufrido en los últimos tiempos, y nosotros no queremos demorar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar la educación en cualquier punto de España. Pero también voy a reprochar al Partido Socialista lo que decía aquella canción de El Último de la Fila: «¿Dónde estabas entonces, en los malos tiempos?», porque es verdad que nosotros vamos a apoyar la transaccional y queremos que haya una mejora en algunas de las cuestiones expuestas, como en aumentar la oferta de cero a tres años, crear los consejos escolares, aumentar la oferta de ESO, aumentar las condiciones laborales de los interinos, etcétera, pero también es verdad que el Partido Socialista ha estado en el Gobierno durante más de ocho años y todas estas mejoras que plantean no las han acometido.

A pesar de todo ello, apoyaremos esta propuesta y la transaccional, para que todos los alumnos de Ceuta y Melilla vean cumplido su derecho a la educación y se palíen las desigualdades territoriales que les ha tocado sufrir. Ciudadanos es un partido que aboga por eliminar las desigualdades en los territorios, y, si en este caso hay que hacer una actuación adicional, vamos a apoyarla, pero las mismas desigualdades que el Partido Socialista y otros grupos parlamentarios que han presentado la transaccional no admiten en otros territorios y tienen algún tipo de problema en querer abordarlas y mejorarlas. Por tanto, vamos a apoyar la transaccional y vamos a votar que sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DE 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LA TABLA PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002752).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 8.º, proposición no de ley relativa a la conmemoración de 2019 como Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora González Guinda por cinco minutos.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Conferencia General de Naciones Unidas propuso en noviembre de 2017 la proclamación de 2019 como Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos y en sesión de 20 de diciembre de 2017 la misma Asamblea General de Naciones Unidas aprobó dicha proclamación, antes que la presentación de nuestra PNL, por lo que luego haré un modificado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 26

La conmemoración de 2019 como Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos, en conmemoración de los ciento cincuenta años transcurridos desde que Mendeléiev publicó su tabla periódica, es importante por lo que dicha tabla representa. Me explico. Sin tener conocimiento de la estructura atómica, sin conocer protones, neutrones ni electrones, que a principios del siglo XX se conocerían con los modelos atómicos de Rutherford y Bohr, Mendeléiev se atrevió a ordenar los elementos en una tabla —no en un gráfico, como había hecho Meyer—, con el criterio de su peso atómico creciente. A través del estudio de sus propiedades dedujo su ley periódica, que decía que estas propiedades físicas y químicas tienden a repetirse al aumentar el peso atómico. Con esta ley fue capaz de predecir —de ahí el gran mérito de Mendeléiev con respecto a Meyer— un número determinado de elementos aún no descubiertos, a los que dejó un sitio en la tabla que, efectivamente, luego sería ocupado, tras su descubrimiento. Más tarde esta ley periódica y, por tanto, la tabla fueron corregidas por Moseley, enunciando la ley periódica en función del número atómico, criterio actual de ordenamiento de la tabla. Pero hoy en día nos sigue sorprendiendo la capacidad de previsión de Mendeléiev a la hora de ordenar los elementos con propiedades similares en las mismas columnas, grupos, como todos ustedes conocen, que hoy sabemos que se deben a una distribución similar de los electrones en la última capa de valencia, es decir, a la configuración electrónica.

Creemos, pues, que es importante transmitir a nuestros alumnos la importancia del método científico a la hora de admitir que cualquier hipótesis, una vez verificada y expuesta a la comunidad científica, es decir, una vez convertida en ley, es inmediatamente cuestionada con el fin de mejorarla. Han de ser conscientes de que sin ese primer planteamiento no sería posible el progreso en esa línea científica. Además, con ocasión de este aniversario, es importante realzar el papel de la química que, junto con la física, en el futuro ha de estar al servicio del desarrollo sostenible. Y esto es importante porque hoy en día nuestros alumnos, la sociedad, en general, tiene una visión muy negativa de la química, o, mejor dicho, de lo que la química ha provocado en el planeta. Todos sabemos que nombrar la química es asociarla a gases de efecto invernadero, capa de ozono, lluvia ácida, contaminación por plásticos, etcétera. En efecto, hay que tener en cuenta que el hombre siempre ha requerido nuevas fuentes de energía, cada vez más eficientes. Somos depredadores de energía, o, mejor dicho, degradadores de energía. Pasamos de la leña al carbón, al petróleo, al uranio, incluso buscamos en la fusión del hidrógeno una fuente limpia, aunque todavía no resulta alcanzable. En definitiva, buscamos mayor aporte energético, pero, lógicamente, este va a asociado a la contaminación. Todas las actividades humanas requieren gran aporte de energía, pero en nuestras manos está el que la química contribuya mediante nuevos descubrimientos, nuevos elementos, a la sostenibilidad del planeta. Precisamente en 2019 también celebraremos el descubrimiento de cuatro elementos químicos: el 113, el 15, el 17 y el 18, que no voy a nombrar porque, la verdad, son muy raros, elementos todos ellos de corta duración. Por otro lado, la química y la física también han contribuido a la elaboración de nuevos medicamentos, tratamientos químicos que han conseguido combatir enfermedades y mejorar la calidad de vida.

Por todo ello, esta PNL dice: El Congreso de los Diputados, reconociendo la importancia de la química y los avances en la investigación y los descubrimientos relacionados con la tabla periódica de los elementos químicos para el desarrollo sostenible y el bien de la humanidad, insta al Gobierno a apoyar, en el seno de Naciones Unidas, la propuesta —y ahí viene mi cambio, puesto que ya ha sido aprobado— de proclamación de 2019 como Año internacional de la tabla periódica de los elementos, y a programar, en su caso, y coordinar con las diferentes administraciones y entidades públicas y privadas interesadas las actuaciones a llevar a cabo en 2019, en particular en el ámbito educativo, con ocasión de su proclamación, contribuyendo de este modo a mejorar la valoración social de la química.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para exponer su posición sobre esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz por tres minutos.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Evidentemente, no vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, pero es que una vez más venimos hoy con una propuesta típica del Grupo Popular a favor del bien común, generalista, para apoyar, reforzar, fomentar, pero luego todo eso se queda en agua de borrajas. Perdonen, pero considero que el partido del Gobierno, que además posee mayor representatividad en esta Cámara y en esta Comisión, tiene la posibilidad y también la responsabilidad de traer propuestas que vengán a mejorar la educación en España, y no unas iniciativas que creo que son completamente superficiales. Sé que el cupo de PNL que tienen en Comisión es muy grande, pero creo que tampoco es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 27

necesario completarlo siempre. Esta iniciativa no tiene mucho espacio para el debate. Hablan de promover la cooperación internacional en la esfera de las ciencias fundamentales, así como en las de la educación científica y de reconocer la función crucial que desempeñan las ciencias fundamentales, pero no parece que lo que piden después tenga por objeto nada de eso. No vamos a votar en contra, por supuesto —aquí no sale perdiendo nadie—, pero no tengo muy claro qué es exactamente lo que se nos pide.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Mena tiene la palabra por tres minutos.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señora presidenta.

Como le sucede a la señora Rivera, no acabo de entender muy bien esta PNL, sobre todo porque ya se ha aprobado en el marco de la ONU. A veces tengo la sensación de que el Grupo Popular nos toma el pelo, o no sé si es que los diputados y diputadas han venido aquí a echar la tarde.

Señores del PP, hoy, que hemos hablado ya de la laicidad en nuestro sistema educativo, quiero recordar aquel proverbio basado en San Mateo que dice: por sus obras los conoceréis. Pues eso, por sus obras los conoceremos. Ustedes nos hacen un alegato hasta simpático sobre la necesidad de rendir un homenaje a uno de los padres —curiosamente, pocas veces se lo rendimos a las madres— de la tabla periódica. Nos plantean, además de apoyar la propuesta que ya se ha aprobado de proclamar 2019 como Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos, un programa que mejore la valoración social de la química. ¿Saben, señorías del Partido Popular, cómo se mejora la valoración social de la química? No condenando a los científicos e investigadores a la precariedad laboral. Así es como se mejora la valoración social, y no solamente proclamando años internacionales.

Nuevamente, ustedes han condenado a la investigación y al desarrollo a que sigan perdiendo peso, situándolos a niveles de inversión respecto al PIB similares a los de hace una década. Según el Instituto Nacional de Estadística, la ratio de inversión en I+D sobre el PIB retrocede del 1,22 en 2015 al 1,19 en 2016. Se trata del porcentaje más bajo en once años. Según los últimos datos de Eurostat, España constituye una excepción en Europa, al tratarse de uno de los tres únicos países que todavía no han recuperado los niveles de inversión previos a la crisis económica. Hoy España invierte un 9,1 % menos en I+D que en el 2009, mientras que la Unión Europea, en su conjunto, invierte un 27,4 % más. ¿Saben, señorías, lo que es trabajar por mejorar la valoración social de la química? Pues eso, garantizar la investigación y los derechos laborales de quien se dedica a eso. ¡Obras y no palabras!

Por eso, nuestro grupo presentó una proposición de ley destinada a restringir el encadenamiento de contratos en prácticas y a obligar a las empresas a contratar a sus becarios una vez acaben sus estudios universitarios. En cambio, el Partido Popular —y aquí también Ciudadanos— rechazaron esta propuesta. Eso, señorías, es trabajar por mejorar la valoración social de la química y de la ciencia en general, trabajar por fomentar la investigación. Se mejora la valoración social poniendo fin a que el 61 % de los estudiantes en prácticas en España no reciban ninguna remuneración, según los datos de la Comisión Europea. Sería creíble su propuesta, señores del PP, si ustedes hubieran facilitado la regulación de las condiciones laborales de cerca de 150 000 jóvenes en España limitando sus horas, asegurando que reciban compensación económica y la supervisión de un tutor. Y sus obras, precisamente, son otras: precariedad, recortes y rebajar la valoración social en todo el ámbito científico. Así que ustedes no son creíbles, con nosotros no cuentan para maquillar sus políticas de recortes. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

Por la doble parte que me toca, como presidenta de la Comisión y como miembro del Grupo Popular, nosotros no venimos aquí a echar la tarde; si usted lo hace es su problema. **(Aplausos)**. Nosotros venimos aquí a trabajar, representando a los ciudadanos, y, entre otras cosas, a escucharles a ustedes y a aprender de ustedes. **(Rumores)**.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flórez Rodríguez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Que la tabla periódica de los elementos constituye uno de los logros más significativos de la química es innegable. Sobre el papel de su creador, Mendeléiev, así como el de todos los que han contribuido a la extensión de la tabla, nuestro máximo reconocimiento. Ahora bien, sobre la iniciativa para reconocer, realzar la importancia de la química, su valoración y la de los descubrimientos relacionados con la tabla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 28

periódica para el desarrollo de la humanidad, pues es buena idea, tiene buena intención, un *buenismo* exagerado, pero sin ninguna concreción para lo que al fin y al cabo es el reconocimiento de esta materia, las ciencias, en general, y su valoración social, que es para lo que, teóricamente, se ha elaborado esta iniciativa. ¿No creen ustedes que podrían haber sido más ambiciosos con esta u otra iniciativa al respecto de las ciencias, en general, y de la química, en particular? Voy a darles algunas ideas por si esta mañana en la sesión plenaria no les ha quedado suficientemente claro. Por ejemplo, recientemente, el día 11 de febrero, hemos celebrado el Día internacional de la mujer y de la niña en la ciencia. En lugar de poner solamente el enfoque en el nihonio, en el moscovio, el tenesino y el oganesón, podrían haber hecho un guiño al papel de las mujeres en la ciencia y en la química, en concreto. La brecha de género en los sectores de la ciencia, de la tecnología, de la ingeniería, de las matemáticas es insostenible. A pesar de que la participación de las mujeres en las carreras de grado superior ha aumentado enormemente, estamos todavía insuficientemente representadas en estos campos. Y ante el fracaso de la acción del Gobierno, el Partido Socialista les ha propuesto un acuerdo de país para rescatar la ciencia, para que las mujeres químicas, las físicas, las investigadoras tengan las mismas oportunidades que sus colegas masculinos, como exige la comunidad científica y la sociedad. Y les puedo dar más ideas, como la del diseño de un plan especial para la incorporación, recuperación y consolidación del talento científico. Uno de los resultados más preocupantes de que la ciencia nunca haya sido una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y, en particular, de los recortes de los últimos años es que muchos hombres y mujeres dedicados a las ciencias se han visto obligados a elegir entre el desempleo y la precariedad o la inmigración. En los últimos años en España hemos perdido más de 10 000 investigadores e investigadoras, resultado de una pésima gestión que ha delimitado la carrera de muchos y muchas jóvenes de este país. En definitiva, promover un amplio acuerdo social y político que, partiendo del acuerdo parlamentario por la ciencia, permita alcanzar el máximo consenso en torno a las políticas de ciencia, tecnología e innovación y unos niveles de inversión acordes a sus necesidades. Señorías del Partido Popular, pongan a las ciencias en la agenda de los ciudadanos y las ciudadanas y en su propia agenda y dejen de escurrir el bulto con iniciativas originales pero de poco calado y que no aseguran el futuro ni de este país ni de la ciencia.

Muchas gracias.

— RELATIVA A LIDERAR EL FOMENTO DEL ESPAÑOL EN GRAN BRETAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002874).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate del punto 9.º del orden del día, proposición no de ley relativa a liderar el fomento del español en Gran Bretaña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Rojo Noguera.

La señora **ROJO NOGUERA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

«El español llama a las puertas del brexit» es el título de un artículo periodístico que leí hace unos cuantos meses, y llamó mi atención porque en él se hacía referencia a un informe del British Council en el que se señalaba que hay que dar prioridad al estudio de la lengua de Cervantes para hacer más competente aquella economía tras la salida de la Unión Europea, y se decía también que el *brexit* traía a la actualidad británica la importancia del idioma español como lengua global. La verdad es que me pareció un efecto positivo del *brexit*, ante toda la negatividad que supone la salida de un país como el Reino Unido de la Unión Europea. Ustedes saben además que el British Council está dedicado a la cultura y a las oportunidades educativas en el Reino Unido, y en este informe analiza factores económicos, geopolíticos, indicadores culturales y educativos. En este contexto, considera que el multilingüismo se convierte en un valor fundamental y que es muy importante mejorar las habilidades lingüísticas de la nación, porque, en realidad, es un país en el que hay muy poco conocimiento de otras lenguas. El inglés ha sido siempre un idioma con una supremacía tan importante que ha hecho que en la enseñanza inglesa fuese muy pobre, en general, la de otras lenguas, por lo que planteaba como prioridad mejorar esas habilidades lingüísticas. Y señalaba cinco idiomas importantes para aprender en el Reino Unido: el español, el chino, el francés, el árabe y el alemán, en este orden y con estas prioridades, es decir, el español como lengua prioritaria. Y, además, decía otra cosa que me pareció muy importante y sugerente, y es que hay que superar de una vez por todas la idea de que el inglés es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 29

el lenguaje internacional de los negocios. Defendía la necesidad de comprender otras culturas, lo que viniendo de un país como el Reino Unido, me parecía especialmente importante.

¿Y qué razones fundamentales daban para que el español fuese la lengua prioritaria? Creo que todos nos las podemos imaginar, pero no está de más que recuerde algunas. Es el segundo idioma más hablado del mundo, aproximadamente en este momento hay 437 millones de hablantes nativos. Como dijo ayer el ministro de Educación y Cultura en su comparecencia, constituye un condominio en el que están implicados más de 570 millones de personas y a mediados de siglo la hablarán 700 millones de personas. Tiene estatus oficial en veintidós países, es el idioma oficial de organismos internacionales como la ONU, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Internacional del Trabajo, lo que supone, efectivamente, que el dominio y el conocimiento del español adquiere una importancia estratégica. Desde luego, se unen a ello motivos económicos: un mercado español de 15 000 millones de libras en el año 2015, y, desde luego, mercados llenos de oportunidad hacia Sudamérica, con todo lo que además diría que implica la cultura y el conocimiento de estos países, es decir, 185 millones de personas hispanohablantes con poco conocimiento del inglés.

El 45% de los encuestados consideraban al español como una lengua muy útil para las relaciones comerciales, pero solo un 34% de los jóvenes en Reino Unido aprende, con un nivel muy básico, una lengua extranjera hasta los 16 años. Hasta ahora, la oferta de la enseñanza en Gran Bretaña era fundamentalmente el francés y en segundo término el alemán, pero hoy en día el español interesa también a las universidades. Por tanto, me planteo que estamos ante una gran oportunidad, y lo primero que tenemos que hacer es cuidar nuestra autoestima y, desde luego, destinar recursos a la mayor fuente de economía e innovación global que tenemos. Gran Bretaña se ha dado cuenta de la importancia del español como lengua global y creo que nosotros también tenemos que darnos cuenta de que estamos ante una gran oportunidad. De ahí la iniciativa que se propone, que lo único que pretende es adoptar las medidas necesarias para que la enseñanza del español en Gran Bretaña sea una prioridad.

Hay una enmienda del Grupo Socialista respecto de la que hemos llegado a una transaccional. Y si le parece, independientemente de que se la haga llegar, señora presidenta, puedo leerla, porque es muy sencilla. Se trata de completar la iniciativa y decir que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar, en colaboración con instituciones y entidades vinculadas al estudio y al fomento de la lengua española, acciones de fomento del idioma español en el Reino Unido, promoviendo los convenios de intercambio que permiten entender y apreciar el español y su cultura y la educación en español, en el marco de su salida de la Unión Europea. Como enmiendas de adición, aceptaríamos valorar la creación de nuevas sedes del Instituto Cervantes en Reino Unido y adoptar las medidas de inversión necesarias para la correcta aplicación de los acuerdos adoptados en esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rojo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor Díaz Trillo por tres minutos.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Hoy la cosa va de telegramas, señora presidenta; tres minutos.

Sin duda, es una iniciativa más allá de lo coyuntural, que puede tener algún valor, y entendemos que debemos convertirla en algo más estructural y de mayor profundidad; de ahí las enmiendas que hemos presentado. Y agradezco al grupo proponente que haya entendido que teníamos que completar una iniciativa bondadosa desde todos los puntos de vista. Qué duda cabe de que el español es un gran activo cultural en primer lugar y también económico y social. Si usted me permite, señora presidenta, en esta suerte de pugna que tenemos con la que antiguamente se llamaba la pérvida Albión, nos habían ganado por goleada en el centenario de Shakespeare —es verdad que el de Cervantes fue en 2016— y es cierto que es la lengua de comunicación más importante en el mundo, pero seguida del español. Por tanto, el que nos empleemos a fondo en esa exploración de sus posibilidades culturales, sociales y económicas es más que interesante.

Lo que proponemos, y parece que se va a aceptar, es que, más allá de ese aspecto coyuntural, se cuente con la Academia de la Lengua y otras entidades. Ayer mismo en un debate en la Comisión de Cultura se demandaba por parte de los organismos oficiales —en este caso depende del Ministerio de Educación y Cultura o del Ministerio de Asuntos Exteriores— que se tuviera mayor sensibilidad en la cooperación no solo con estas instituciones sino con el resto de países iberoamericanos. Afortunadamente, es una lengua que se habla en muchos países.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 30

Queremos añadir que en el Reino Unido —se había puesto, por error quizás, Gran Bretaña, aunque es verdad que se suele utilizar como sinónimo—, sería muy interesante abrir sedes en lugares como Edimburgo y Cardiff, las capitales de Escocia y Gales, porque solo tenemos en Londres y Mánchester. Más allá de esto, lo que no queremos que nos ocurra —me dirijo a la señora Rojo— es que perdamos posiciones, como nos está pasando en Marruecos de modo estrepitoso. Podemos tratar sobre Marruecos otro día, pero no es un buen ejemplo a seguir.

Bienvenida, por tanto, esta iniciativa. Nos alegramos de que sean aceptadas nuestras enmiendas, sobre todo la tercera, que nos parece la más importante, que haya dotación presupuestaria. El Instituto Cervantes tiene un presupuesto de poco más de cien millones de euros. No es una gran cantidad si además advertimos que la mitad se sufraga con las matrículas de los alumnos. Cincuenta millones de euros para promocionar el español a través de este instituto —otros organismos también lo hacen— creo que no es una cantidad suficiente, para el valor añadido que tiene la lengua. Así que ojalá que pronto podamos estar también en Inglaterra compitiendo —en el mejor sentido de la palabra—, desde el punto de vista de la cultura y la lengua, con el inglés, que se habla en muchos lugares del mundo. Justa competición, justa competencia.

Nada más y gracias por haber aceptado nuestras iniciativas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rojo, ¿la transaccional?

La señora **ROJO NOGUERA**: Sí, señora presidenta. Se ha hecho llegar a la Mesa la enmienda transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno para fijar la posición sobre el contenido de la proposición no de ley que estamos debatiendo en el punto 9.º

¿Esquerra Republicana? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente, a nadie le va a extrañar el sentido afirmativo de nuestro voto. Por supuesto que consideramos importante popularizar y ahondar en el conocimiento y el estudio del español en el Reino Unido, igual que en otras naciones europeas. El crecimiento del español es imparable. Pero traigo unas palabras que escuché ayer José Andrés Torres Mora, compañero del Grupo Socialista en la Comisión de Cultura, y es que lo importante de un idioma no es solo el crecimiento vegetativo, cuánta gente lo habla, que está muy bien, sino qué se dice en ese idioma. Es decir, hay que apostar por que el español sea un idioma en la ciencia, en congresos internacionales, un idioma que se aprende y, sobre todo, que se usa y en el que se trabaja. En el caso del Reino Unido no sé muy bien cómo se va a hacer ese trabajo, porque no solamente que se trata de que se estudie mucho español, sino de liberar su estudio, su acreditación. Y me preocupó bastante cuando el otro día el British Institute, una institución que nos lleva años —tiene setenta años de vida, frente a los que tiene el Cervantes—, declaraba que va a empezar a impartir clases de español. Y me preocupó todavía más que el director del Cervantes en Londres celebrase ese anuncio, cuando, al final, estamos celebrando que aparezca la competencia a llevarse alumnos y a competir con nosotros en el propio terreno. La proposición no de ley está muy bien como declaración de intenciones, pero me interesaría mucho que el Partido Popular y ahora también del Partido Socialista, que se adhiere a la misma con una transaccional, nos dijeran exactamente en qué va a consistir ese trabajo que evidentemente hay que hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez Serna por tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: No van a ser necesarios tres minutos, porque estamos ante una de las típicas proposiciones de relleno a las que nos tiene acostumbrado el Grupo Popular. Normalmente suele traer una, pero esta tarde ya van dos. Es una proposición bastante vacía, bienintencionada, para liderar el fomento del idioma español en Gran Bretaña sin decirnos muy bien en qué consiste. La verdad es que cuando ayer la leía me parecía difícil decir algo al respecto, pero vamos a intentarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 31

En primer lugar, resulta sintomático que el Grupo Popular siga hablando del castellano como español, porque tan español es el castellano como las demás lenguas cooficiales del Estado. Hablando del español la verdad es que ustedes ponen difícil la fraternidad y la unidad de este país.

En segundo lugar, nos parece muy bien que se hable el castellano en Gran Bretaña, también nos parece muy bien que se hable el castellano en las escuelas de Madrid y que no sea todo bilingüismo, pero la verdad es que esta iniciativa no dice nada. Cuando nos traigan una proposición no de ley relatándonos cuáles serán las acciones concretas que llevará a cabo el Gobierno para liderar ese supuesto fomento del español en Gran Bretaña y en el mundo, podremos decir si estamos a favor, en contra o nos abstenemos.

En tercer lugar, como una recomendación al Grupo Popular, si no tienen proposiciones para meter en su cupo, podrían ceder su turno a otros grupos que sí tenemos un proyecto educativo para recuperar la escuela pública y que nuestros jóvenes no se tengan que ir a Gran Bretaña a poner cafés.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate de las nueve proposiciones no de ley tramitadas en esta Comisión de Educación, vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar el punto 1.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la reducción urgente del tipo impositivo del IVA que grava los servicios deportivos, presentada por el Grupo Mixto. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 14; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

A continuación votamos el 2.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre el retorno de un porcentaje de los ingresos producidos por las apuestas deportivas e hípcas en favor del deporte base y la industria productiva, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos el punto 3.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la defensa de una escuela pública y laica, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Mixto. Se va a votar una transaccional del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo de Unidos Podemos y del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

A continuación votamos el 4.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a impulsar el Expediente Digital del Alumno, del Grupo Parlamentario Popular. Se va a votar una transaccional del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos el 5.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa al uso abusivo de la figura del profesor asociado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Votamos en sus términos la propuesta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación votamos el punto 6.º del orden del día: proposición no de ley sobre las becas y ayudas al estudio a los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad, presentada por el Grupo Socialista. Se añade una enmienda del Grupo Ciudadanos, que acepta el grupo proponente. Votamos la propuesta con la enmienda del Grupo Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 446

21 de febrero de 2018

Pág. 32

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación votamos el punto 7.º del orden del día: proposición no de ley relativa a impulsar un plan integral de actuaciones en Ceuta y Melilla para equiparar sus recursos educativos y sus resultados escolares a la media estatal y europea, del Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una transaccional del Grupo Socialista y del Grupo de Unidos Podemos, que es la que se va a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos el 8.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la conmemoración de 2019 como el Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos el 9.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a liderar el fomento del español en Gran Bretaña, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Votamos el texto con la transaccional del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.